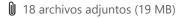
CONVOCATORIA PROCESO SDM-ACC-001-2022

ASOCIACION RECICLADORES <asorecicladoresaraus@gmail.com>

Jue 04/08/2022 11:25

Para: Acuerdo Corresponsabilidad 2022 <acuerdocorresponsabilidad 2022@sdmujer.gov.co>



CamScanner 08-04-2022 09.01.pdf; CamScanner 09-27-2021 07.53.pdf; CamScanner 08-04-2022 08.49.pdf; CEDULA JORGE.pdf; RUT ARAUS 2021 (3).pdf; Anexo_1-Carta_presentacion_propuesta.pdf; ANEXO 3 Aspectos tecnicos.pdf; Anexo_2-Relacion_de_experiencia.pdf; CamScanner 07-13-2022 09.02 (3).pdf; CERTIFICACION CONSORCIO SISTEM MECM - NOVIEMBRE 1 .pdf; CERTIFICACION DE FIDUPREVISORA MES DE ABRIL 2022.pdf; ALCANDIA DE USME.pdf; CERTIFICACION AREANDINA -ABRIL Y MAYO.pdf; CERTIFICACION DE CARACOLITOS. 2020.pdf; CERTIFICACION INMEL INGENIERIA S.A.S DE FEBRERO.pdf; PROPUESTA DE RECICLAJE FIDUPREVISORA JORGE 2016 (1) (1).pdf; PROPUESTA DE RECICLAJE MIRADOR PORTAL 1.pdf; CamScanner 08-04-2022 11.20.pdf;

Buenos días

Envío un cordial saludo se adjuntó documentación necesaria para la convocatoria quedo atenta a cualquier inquietud

YANCY GARCIA ASISTE. ADMINISTRATIVA ASOCIACION DE RECICLADORES USME-ARAUS

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



ANEXO No. 2.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá D.C., 4 de agosto de 2022.

Señores SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Bogotá

REFERENCIA: CONVOCATORIA PUBLICA No. SDM-ACC-001-2022 PARA LA SUSCRIPCION DE UN ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD

OBJETO: Prestar los servicios de clasificación, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios con potencial aprovechable de carácter no peligroso generados en sedes de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Yo, Jorge Eliecer Ospina Manco identificado con cédula de ciudadanía N° 79670048 de Bogota, actuando en representación de la asociación de recicladores de Usme Araus me dirijo a ustedes con el fin de presentar oferta formal para el objeto señalado, de acuerdo con los documentos previos y manifiesto expresamente:

- 1. Que esta OFERTA, junto con la aceptación de la misma, hace parte integral del Acuerdo de Corresponsabilidad y solo compromete a los aquí firmantes.
- 2. Que conocemos la información general, los estudios previos, la convocatoria pública, demás documentos y adendas y aceptamos su contenido y los requisitos en ellos establecidos.
- 3. Que, si se nos adjudica el acuerdo de corresponsabilidad, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a remitir las pólizas dentro de los términos señalados para ello.
- 4. Que ninguna otra persona tiene interés comercial en la propuesta ni en el acuerdo de corresponsabilidad que se llegue a suscribir.
- 5. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el acuerdo de corresponsabilidad en el plazo establecido en la convocatoria pública, si resultamos Adjudicatarios del proceso.
- 6. Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00):

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 № 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co





- a. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la SECRETARÍA DSITRITAL DE LA MUJER, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes. Así mismo, nos comprometemos a suministrar a la SECRETARÍA DSITRITAL DE LA MUJER, la información que soporta los datos suministrados cuando éste lo requiera.
- b. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (**NOTA:** Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad y/o bajo una prohibición especial para contratar, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).
- c. Que ninguna otra persona con vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con el firmante que ha presentado propuesta para este proceso.
- d. Que no conozco ningún hecho irregular que comprometa la transparencia de este proceso y deba ser denunciado a la entidad.
- e. Que no me encuentro (en caso de persona natural) o que la firma que represento (en caso de persona jurídica), relacionado en el Boletín de Responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, ni aparezco ó aparece en el Boletín de deudores con el Estado.
- f. Que declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
- g. Que declaro bajo la gravedad de juramento, que ni yo ni la empresa que represento, ni los integrantes del consorcio o unión temporal estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar la declaración.
- 7. Que he leído cuidadosamente la convocatoria pública y, en consecuencia, me someto a ella, manifestando que me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas y de las circunstancias en las cuales la entidad suscribiría del acuerdo de corresponsabilidad y, en términos generales, de las circunstancias que puedan afectar la ejecución del acuerdo de corresponsabilidad.

Que los servicios ofrecidos cumplen con los requerimientos técnicos mínimos exigidos en los estudios previos de la convocatoria pública, por lo tanto, aceptamos el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 № 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co





- 8. Que, en caso de resultar adjudicatario de la convocatoria pública, certifico que cuento con el recurso humano suficiente e idóneo para garantizar la eficiente y eficaz ejecución del acuerdo de corresponsabilidad.
- 9. Que en caso de resultar adjudicatario acepto y estoy en condiciones de realizar las actividades operativas y de cumplir con las demás condiciones requeridas en el estudio previo.
- 10. Que como interesado y futuro contratista ejecutaré el acuerdo de corresponsabilidad, reafirmando el compromiso en la lucha contra la corrupción en la contratación pública, por lo tanto, me comprometo a actuar en la convocatoria pública y en el marco de la ejecución del acuerdo de corresponsabilidad con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia, publicidad y equidad.

Que suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la **SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER**, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la convocatoria pública.

De conformidad con el n	umeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, Autorizo y acepto:
SI <u>x</u> NO	
ser notificado de los acto de manera electrónica.	s administrativos expedidos con ocasión de la presente convocatoria
RÉGIMEN CONTRIBUT	IVO:
Responsable de IVA _x_	No responsable de IVA
	ELECTRONICOS QUE CONTIENE LA OFERTA: IN PARA ENVÍO DE COMUNICACIONES
Dirección Teléfono Fax	Carera 1# 98 G sur 41 3125749443 - 3125437030

Asorecicladoresaraus@gmail.com

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 № 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



Correo Electrónico



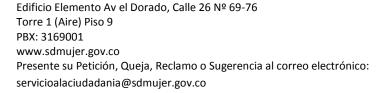
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Joffe ELicier Ospina un

JORGE ELIECER OSPINA MANCO
Nombre
79670048

NOTA 1: Ninguna estipulación de esta carta de presentación, remplaza la información o documentación exigida en la convocatoria publica

NOTA 2: El Contratista persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán firmar la carta. Cuando la oferta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la carta de presentación debe estar suscrita por el representante designado por el Consorcio o la Unión Temporal.







ANEXO No. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

(Aspecto de verificación de experiencia)

DATOS DEL CONTRATO	Nombre Contratante (1)	Nombre Contratante (2)	Nombre Contratante (3)	Nombre Contratante (4)	Nombre Contratante (5)
Número Contrato (si tiene)					
Nombre contratista	ARAUS	ARAUS	ARAUS	ARAUS	ARAUS
Nombre del Contratante	FIDUPREVISORA	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	CARACOLITOS SAS	ALCALDIA LOCAL DE USME	PELANAS SAS
Objeto	Promocionar el acceso al material	Promover esquemas de mejoramiento social, hábitat y formación	Crecer en la cadena de valor de los materiales y del servicio de Aseo	Promocionar los esquemas de reconocimiento social y económico	Promover esquemas de mejoramiento social, hábitat y formación
Fecha de inicio					
Fecha de terminación	ACTUALMENTE	ACTUALMENTE	ACTUALMENTE	ACTUALMENTE	ACTUALMENTE

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 № 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co





ANEXO No.

ASPECTOS TECNICOS PONDERABLES

Ciudac	l Bogotá
Fecha	04 de agosto del 2022

Señoras(es) Secretaria Distrital de la Mujer Ciudad

REF: Convocatoria Publica No. SDM-ACC-001-2022 para acuerdo de corresponsabilidad

Estimados señores:

Yo Jorge Eliecer Ospina Manco identificado con cedula de ciudadanía 79670048, obrando en mi condición de representante legal de la asociación de recicladores de Usme Araus con NIT No 830.063.069-9, certifico

 Que cuento con la disponibilidad de destructoras de papel para la prestación del servicio, los cuales deberán estar disponibles en el momento que la entidad lo requiera y ser llevados al lugar que el supervisor indique.

DESTRUCTORA DE	Marque la opción que
PAPEL	propone
Más de dos (2) destructoras de	
papel	
Dos (2) destructoras de papel	

2. Que cuento con la disponibilidad de básculas con capacidad de 500 Kilogramos o más para la prestación del servicio, los cuales deberán estar disponibles en el momento que la entidad lo requiera y ser llevados al lugar que el supervisor indique.

Las básculas deben contar con el certificado de calibración emitido por la ONAC no superior a un (1) año, este debe ser aportado para las básculas propuestas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 № 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co





BÁSCULAS	Marque la opción que propone
Más de dos (2) Básculas	
Dos (2) Básculas	X

3. Para obtener el puntaje, en el ítem vehículo, el proponente debe allegar la Tarjeta de propiedad, Copia del certificado de la revisión técnico-mecánica en caso que aplique y Copia del SOAT y Registro de publicidad exterior visual en caso que apliquedel o los vehículos que proponga, para lo cual deberá listarlos en la tabla que se relaciona a continuación:

No. De Vehículos propuestos	Modelo	Placa
1	2014	WDH026
1	2009	SMM687

Por lo anterior, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que la persona que represento, cumple en su totalidad con los bienes y servicios indicados anteriormente, de la misma forma declaro que los documentos que soportan dicha información son veraces.

Cordialmente.

Nombre Representante legal del proponente: Jorge Eliecer Ospina manco

Firma Representante legal del proponente:

Soffe Elicier ospina m

Nota 1: Deben ser aportados con la propuesta, los documentos requeridos en este documento.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 № 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1220799888525A

23 DE JUNIO DE 2022

HORA 10:20:31

0122079988

PÁGINA: 1 DE 4

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE TO DESANTE DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS ******************

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME - ARAUS INSCRIPCION NO: S0011179 DEL 8 DE OCTUBRE DE 1999

N.I.T.: 830.063.069-9

ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 1 DE ABRIL DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022

ACTIVO TOTAL : 30,078,591 PATRIMONIO: 14,673,591

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 1 # 98G - 41 SUR

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ASORECICLADORESARAUS@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL: CR 1 # 98G - 41 SUR

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: ASORECICLADORESARAUS@GMAIL.COM

POR ACTA NO. 0000001 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1999 DE ASAMBLEA DE CÁMARA DE COMERCIO EL 8 DE OCTUBRA POR ACTA NO. 0000001 DEL 29 DE SETTEMBLEA DE COMERCIO EL 8 DE OCTUBRE DE ASOCIADOS, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 8 DE OCTUBRE DE ASOCIADOS, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE 1999, CON EL NO. 00026222 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE DERSONA JURÍDICA DE NATURALEZA ASOCIADO DE 1999, CON EL NO. 00026222 DEL LIBRO I DE NATURALEZA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMIGOS DEL FUTURO DE USACIÓN LUCRO, SE CONSTITUYÓ LA PERSONA JUNIDADA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMIGOS DEL FUTURO DE USME LA CUAL PODRA ADEMAS SER IDENTIFICADA BAJO LA SIGLA A.R.A.U.S.. CERTIFICA:

ACLARACIÓN MODIFICACIÓN RAZÓN SOCIAL

nstanza PHAT entes ujillo

SE ACLARA EL REGISTRO NOMERO 00303584 DEL LÍBRO I DE LAS EN-ANIMO DE LUCRO, DEL 27 DE ABRIL DE 2018 , EN EL SENTIDO DE ACLARA. SE ADICIONA LA SIGLA: ARAUS

CERTIFICA:

POR ACTA NO. 0000001 DEL 16 DE MAYO DE 2008 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS. INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 30 DE MAYO DE 2008, CON EL NO. 1NSCRITO EN ESTA CASTA CASTA DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD 00138274 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE RECIC A ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME ARAUS.

POR ACTA NO. 014 DEL 21 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 27 DE ABRIL DE 2018, CON EL NO. 00303584 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME ARAUS A ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME - ARAUS.

POR ACTA NO. 0000003 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2002 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 18 DE OCTUBRE DE 2002, CON EL NO. 00054898 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE ASOCIACION DE RECICLADORES AMIGOS DEL FUTURO DE USME LA CUAL PODRA ADEMAS SER IDENTIFICADA BAJO LA SIGLA A.R.A.U.S. A COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE RECIC.

CERTIFICA:

OUE POR ACTA NO. 003 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2002, INSCRITA EL 18 DE OCTUBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 54898 DEL LIBRO I DE LOS LIBROS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE ASOCIACION EN COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, BAJO EL NOMBRE DE: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE RECICLADORES AMIGOS DEL FUTURO DE USME, CUYA SIGLA COOPARAUS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 16 DE MAYO DE 2008 , OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE ASOCIADOS , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 30 DE MAYO DE 2008 BAJO EL NUMERO: 00138274 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE COOPERATIVA, A ASOCIACION: BAJO EL NOMBRE: ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME ARAUS.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO. INSC. 0000003 2002/09/13 ASAMBLEA DE ASOCIADOS 2002/10/18 00054898 0000001 2008/05/16 ASAMBLEA DE ASOCIADOS 2008/05/30 00138274 014 2018/04/21 ASAMBLEA GENERAL 2018/04/27 00303584

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA ORGANIZACIÓN, TENDRÁ POR OBJETO INTEGRAR EL OBJETO: TRABAJO DE LOS RECICLADORES DE OFICIO DE LAS LOCALIDADES DE USME, TUNJUELITO, CIUDAD BOLIVAR, MARTIRES, BOSA, PUENTE ARANDA, SANTA FE,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1220799888525A

23 DE JUNIO DE 2022 HORA 10:20:31

0122079988 PAGINA: 2 DE 4

CHAPINERO, ENGATIVA, SUMAPAZ RAFAEL URIBE URIBE PARA LA PRESTACIÓN DEL ESQUEMA DE LA ACTIVIDAD DE ARBOURANTE DE LA ACTIVIDAD ESQUEMA DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DEL SERVICIO DE RESIDUOS COMO ACTIVIDADES DE DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO Y ACTIVIDADES DE COMPRENDEN LAS ACTIVIDADES LOS RECICLAJE, QUE COMPRENDEN LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS RESIDUOS DESDE LAS FUENTES DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN. RESIDUOS DESDE LAS FUENTES DE GENERACIÓN, LA RECUPERACIÓN, SELECCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE DOCUMENTO DE GENERACIÓN, LA RECUPERACIÓN, FINAL RECOLECCIÓN, TRANSPORTE ACOPIO, COMERCIALIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL EN ESQUEMAS DE APROVECUANTA DE COMERCIALIZACIÓN Y DISPOSICIÓN EN ESQUEMAS DE APROVECUANTA DE COMERCIALIZACIÓN Y DISPOSICION DE COMERCIALIZACIÓN DE COMERCIALI ESQUEMAS DE APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS, PARA LA REUTILIZACIÓN
LA INDUSTRIA O EL COMERCIA. EN LA INDUSTRIA O EL COMERCIO, Y OTRAS COMO MANTENIMIENTO DE ESPACIOS
DE USO PÚBLICO O BRIVADO. DE USO PÚBLICO O PRIVADO A NIVEL URBANO O RURAL BAJO ESTE OBJETIVO TENDRÁ COMO FIN ESENCIAL TENDRÁ COMO FIN ESENCIAL EJECUTAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS DE ORGANIZAR LOS PROCESOS. ORGANIZAR LOS PROCESOS , REPRESENTAR Y DAR DESARROLLO EMPRESARIAL, SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL A RECICLADORES DE OFICIO QUE LA INTEGRAN, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, APOYADA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APROVECHAMIENTO. SERVICIO DE APROVECHAMIENTO COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE MANO DE ASEO DE MANO DE ASEO DE MANO DE ASEO DE MANO PÚBLICO DE ASEO DE MANERA DIRECTA O INTEGRADA A LAS ORGANIZACIONES AUTORIZADAS, PLANEAR, DISEÑAR, PROMOVER Y EJECUTAR PROYECTOS O PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS. ACTIVIDADES: PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL LA ORGANIZACIÓN, PODRÁ REALIZAR ENTRE OTRA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES 1) ESTABLECER EL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN COMO ORGANIZACIÓN AUTORIZADA PARA EJERCER DE MANERA DIRECTA O INTEGRADA A OTRAS ORGANIZACIONES AUTORIZADAS. 2) EL DESARROLLO TODAS O ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA CADENA DE VALOR DE LOS RESIDUOS, EL RECICLAJE Y LA PRESTACIÓN DEL ESQUEMA DE APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS CON MARCO EN EL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO. 3) VELAR POR LA DEFENSA DEL RECICLADOR DE OFICIO, EN TODOS LOS ASPECTOS DE SU OFICIO, DIGNIDAD HUMANA Y DE TRABAJADOR. 4) GESTIONAR, CANALIZAR Y ADMINISTRAR RECURSOS DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, YA SEA DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN. 5) REALIZAR Y PROMOVER DE CUENTA PROPIA O EN ASOCIO DE OTRAS ENTIDADES YA SEA DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO O CONTRATOS DE CUALQUIER ÓRGANO INVESTIGATIVO. ESTUDIO TÉCNICO, Y CULTURAL EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL, COMO TAMBIÉN LA FORMULACIÓN, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PLANES Y PROGRAMAS, PROYECTOS Y OBRAS DE LOS DIVERSOS SECTORES ANTES CITADOS QUE ORIENTEN MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE VIDA TRABAJO DE LOS RECICLADORES DE OFICIO QUE INTEGRAN LA Y DE TRABAJO DE LOS RECICLADORES ORGANIZACIÓN. 6) BUSCAR EL RECONOCIMIENTO SOCIAL Y LA PROGRESIVA Y ORGANIZACIÓN. 6) BUSCAR EL RECONOCIADOS Y PROFESIONALIZACIÓN DEL OFICIO DE RECICLADORES ASOCIADOS Y DE OTROS QUE TENGAN AFINIDAD CON LA LOS RECICLADORES ASOCIADOS I DE CINCO CON LA ORGANIZACIONES A NIVEL LOCAL, REGIONAL O NACIONES QUE ORGANIZACIÓN. 7) INTEGRAR SUS ACCIONES A NIVEL LOCAL, REGIONAL O NACIONAL QUE INTEGRAN A LOS RECICLADORES A NIVEL LOCAL, REGIONAL O NACIONAL. EN INTEGRAN A LOS RECICLADORES A NIVEL DOCUMENTO INTEGRACION DEL GRENTION ESTE SENTIDO SE BUSCARA LA COHESION SOCIALIDADEL SEL GRENIO DEL RECICLAJE. 8) BUSCAR EL RECONOCIMIENTO Y PROPICIAR EL ACERCAMIENTO. MUNICIPAL O DISTRITAL DEPARTAMENTAL O NACIONAL. 9) PREMADE MUNICIPAL O DISTRITAL DEPARTAMENTAL O NACIONAL. 9) PREMADE MEJORAR LAS ACTIVIDADES Y PUESTOS DE ACCESO AL RECICLAJE Y EN LA MEJORAR LAS ACTIVIDADES Y PUESTOS DE ACCESO AL RECICLAJE Y EN LA DEFENSA DE SUS DERECHOS ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTE DEFENSA DE SUS DERECHOS ANTE LAS AUTORIDADES E INGRESOS PARA EL TERCEROS. 10) PODRÁ RECIBIR APOYOS, DONACIONES E INGRESOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO SOCIAL EN DINERO ESPECIE O TRABAJO. 11) CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO SOCIAL EN DINERO ESPECIE O TRABAJO. 11) RECIBIDAS EN MATERIAL RECICLABLE E INVERTIRÁ LOS RESULTADOS EN EL RECIBIDAS EN MATERIAL RECICLABLE E INVERTIRÁ LOS RESULTADOS EN EL PROPIO CRECIMIENTO Y EN EL BIENESTAR DE SUS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS. PROPIO CRECIMIENTO Y EN EL BIENESTAR DE SUS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS. PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA ASOCIACIÓN PODRÁ CREAR Y PARTICIPAR EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIARSE CON TERCEROS EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS QUE ESTÉN EN CONCORDANCIA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

3830 (RECUPERACIÓN DE MATERIALES)

CERTIFICA:

\$ 14.673.591,00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 014 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 21 DE ABRIL DE 2018, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 00303585 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

ESPINOSA DE SANDOVAL BLANCA CECILIA C.C. 000000041429912

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

ORTIZ HENRY C.C. 000000016682809

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

LOPEZ ROJAS BLANCA CECILIA C.C. 000000020855167

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

CASTAÑEDA NARVAEZ JUAN DE JESUS C.C. 000000019359004

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

MARTINEZ BERNAL EMILIANO C.C. 000000019096752

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN SERÁ EL PRINCIPAL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, EL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ REEMPLAZADO POR LA PERSONA QUE DETERMINE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIEN DEBERÁ REUNIR LAS MISMAS CONDICIONES QUE EL PRINCIPAL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 6 DE JULIO DE 2004, INSCRITA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00077630 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

OSPINA MANCO JORGE ELIECER

C.C. 000000079670048

CERTIFICA:

FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. REPRESENTAR LEGAL Y EXTRALEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN 2.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1220799888525A

23 DE JUNIO DE 2022 HORA 10:20:31

0122079988

PÁGINA: 3 DE 4

EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASÍ COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO. LA PRESTACIÓN DE LOS FUNCIONAMIENTO, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS. CUIDAR DE LA LAS PROGRAMAS, CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN CÍE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACIÓN Y VELAR PORQUE LOS BIENES Y VALORES HALLEN ADECUADAMENTE PROTEGIDOS. 3. PROPONER LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, LOS PLANES Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERÁN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA Y ASAMBLEA. 4. RENDIR REPORTE PERIÓDICAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, 5. GESTIONAR Y REALIZAR NEGOCIACIONES DE FINANCIAMIENTO Y DE ASISTENCIA TÉCNICA CUANDO ÉSTAS SE REQUIERAN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOCIAL Y PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. 6. REALIZAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS RELACIONES DE TRABAJO CON LOS ASOCIADOS Y DEMÁS PERSONAL. 7. COORDINAR A INFORMACIÓN GENERAL QUE DEBEN RECIBIR LOS ASOCIADOS, ASÍ COMO LA RELATIVA A LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL ASOCIADO Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERÉS. 8. CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN Y CUYA CUANTÍA INDIVIDUAL NO EXCEDA AL EQUIVALENTE A QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 9. CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN, VENTA Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES SOBRE INMUEBLES O ESPECÍFICAS SOBRE OTROS BIENES Y CUANDO EL MONTO DE OTROS CONTRATOS EXCEDA LA CUANTÍA DE SUS FACULTADES. 10. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE LE OTORGUEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 11. CELEBRAR PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, CONVENIOS CON DIFERENTES ENTIDADES, QUE PERMITAN BRINDAR EN LAS MEJORES CONDICIONES SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LOS ASOCIADOS. 12. EJERCER POR SÍ MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL A REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACIÓN.13. DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS EN ESPECIAL CON LAS ORGANIZACIONES DE GREMIO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y PROPICIAR LA COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LOS ASOCIADOS. 14. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE LOS ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS Y APLICAR O SOLICITAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE EXPRESAMENTE LE APLICAR O SOLICITAR LAS SANCIONES DISCUSSIONES DISCUSSION LE LE DETERMINEN LOS REGLAMENTOS. 15. PREPARAR EL INFORME ANUAL SOBRE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS RESULTADOS FINANCIEROS PARA SER GESTIÓN DE LA ADMINISTRACION I DOS REPARADAMENTE CON LA SER PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON LA JUNTA PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL CONSONTA.

DIRECTIVA. 16. ESTRUCTURAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LAS

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS: MATRICULA NO : 01320987 DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2003 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022 DIRECCION: CR 3 NO. 14-48

TELEFONO: 3418365 DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

************************ EMAIL : CONSORCIO CRB@YAHOO.COM

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE CERTIFICA: ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA EN FIRME CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$1,352,585,590

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU: 3830

************* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1220799888525A

23 DE JUNIO DE 2022

HORA 10:20:31

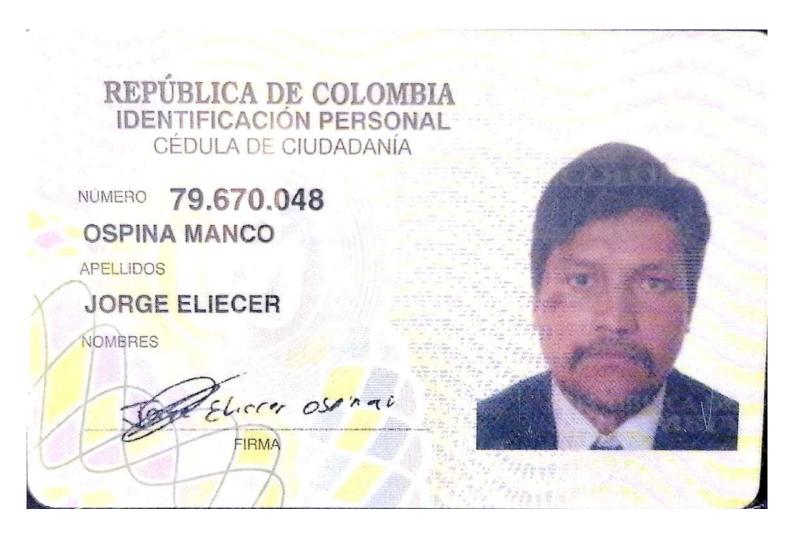
PÁGINA: 4 DE 4

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, VALOR : \$ 6,500

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Lonstone Frent .







Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 0 2 Actualización 14762386286 4. Número de formulario 14. Buzón electrónico 6. DV 12. Dirección seccional 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) Impuestos de Bogotá 2 8 3 0 0 6 3 0 6 9 ß 9 **IDENTIFICACIÓN** 24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición Persona jurídica 1 Lugar de expedición 28. País 30. Ciudad/Municipio 29. Departamento 31. Primer apellido 33 Primer nombre 34 Otros nombres 32. Segundo apellido 35. Razón social ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME 37. Sigla 36. Nombre comercial ARAUS UBICACIÓN 38. País 40. Ciudad/Municipio 39. Departamento 0 0 1 COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C. Bogotá, D.C. 41. Dirección principal CR 1 98 G 41 SUR jorgeospina1975@gmail.com 42. Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 2 5 7 4 9 4 4 3 45. Teléfono 2 CLASIFICACIÓN Actividad económica Ocupación Actividad principal Actividad secundaria Otras actividades 52. Número establecimientos 49. Fecha inicio actividad 51. Código 46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 50. Código 3 8 3 0 2 0 1 5 0 1 0 1 4 9 9 2 0 0 0 0 1 0 1 1 Responsabilidades, Calidades y Atributos 17 18 19 20 23 24 25 26 1 4 4 8 5 2 8 53. Código 4 7 04- Impto renta y compl. régimen especial 07- Retención en la fuente a título de rent 08- Retención timbre nacional 14- Informante de exogena 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 52 - Facturador electrónico Obligados aduaneros **Exportadores** 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 3 54. Código 57. Modo 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 58. CPC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 2021 - 05 - 31 / 15 : 20: 14 SI NO X 60. No. de Folios: 61. Fecha 59. Anexos La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar Sin periuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 OSPINA MANCO JORGE ELIECER Firma del solicitante: 984 Nombre

985. Cargo

Representante legal Certificado





Bogotá. D.C. Junio 08 de 2022

Señores **FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA** Coordinador de Gestión Ambiental Ciudad



Ref.: Informe consolidado de volúmenes de materiales aprovechables comercializados

La Asociación de Recicladores de Usme – ARAUS- le presenta un fraternal saludo, deseándole éxitos en su gestión.

Adjunto se envía informe de volúmenes de materiales aprovechables comercializados con la FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA De los meses de Abril v Mayo, Adjuntamos los siguientes documentos:

- ✓ Certificado responsabilidad ambiental
- ✓ Informe consolidado de materiales aprovechables

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos atentos a responder Sus inquietudes o comentarios mediante el señor Jorge Eliecer Ospina Manco responsable de la fuente, en Los números de contacto 3125749443- 3125437030.

Cordialmente

ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE USME ARAUS NIT.: 830.063.069-9

JORGE ELIECER OSPINA M.

Director Ejecutivo





CERTIFICA QUE

Que la Asociación de Recicladores de Usme ARAUS, es una organización sin Ánimo de lucro, con Nit: 830063069-9, emanado por la Cámara de Comercio de Bogotá, registro en Cámara de Comercio de Bogotá el 08 de octubre de 1999, bajo el **Número 00026222** del Libro I de la Entidades sin ánimo de Lucro en cumplimiento de ordenado por el Decreto 2150 de diciembre 5 de 1995 certificado de Existencia y Representación Legal No. S0011179, del 08 de octubre de 1999.





Qué en los meses de Abril y Mayo del 2022, la ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME-ARAUS Comercializo un aporte de 882 Kilogramos de MPR (Materiales Potencialmente Reciclables) al cual se le realiza un descuento de 107 Kilogramos de rechazo de la entidad FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA. Con NIT: 860.517.302-1



La presente certificación se expide a nombre de FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, en la Ciudad de Bogotá, a los Ocho (08) días del mes de Junio de 2022.

ASOCIACION DE RECICLADORES **DE USME** ARAUS NIT.: 830.063.069-9

JORGE ELIECER OSPINA M.

We Elicier

Director Ejecutivo

Gráfica No. 1: Cantidad en kilogramos de materiales aprovechables



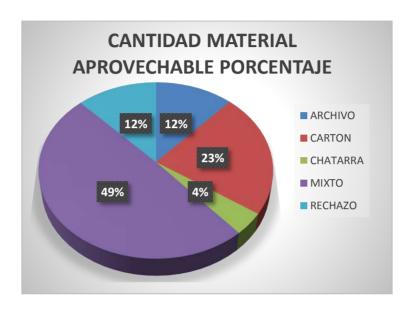






De la gráfica No 1 se concluye que el material más representativo es el Mixto (435 kg), Seguido del Cartón (200 kg), Archivo (104 kg) Chatarra (36 kg) y por ultimo Rechazo (107 kg)

Gráfica No. 2: Porcentaje de materiales aprovechables









En la gráfica No 2 se concluye que el material más representativo es el Mixto (49%), Seguido del Cartón (23%), Archivo (12%) Chatarra (4%) y por ultimo Rechazo (12%)



Bogotá. D.C. Diciembre 6 de 2021

Señores

CONSORCIO SISTEM MECM NIT: 901242346

Dirección kra 76 # 57 r 92 sur

Teléfono 3185964927

Numero de contrato: 8400131470 ENEL CODENSA



La Asociación de Recicladores de Usme – **ARAUS**- le presenta un fraternal saludo, deseándole éxitos en su gestión.

Adjunto se envía informe de volúmenes de materiales aprovechables recolectados de las instalaciones del **CONSORCIO SISTEM MECM** Del mes de **Noviembre** Adjuntamos los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de disposición final de materiales aprovechables
- ✓ Informe consolidado de materiales aprovechables

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos atentos a responder Sus inquietudes o comentarios mediante el señor Jorge Eliecer Ospina Manco responsable de la fuente, en Los números de contacto 3125749443- 3125437030.

Cordialmente

ASOCIACIÓN DE RECICLADORES
DE USME
ARAUS

NIT.: 830.063.069-9

JORGE ELIECER OSPINA M.

Director Ejecutivo









CERTIFICA QUE

1. Que la Asociación de Recicladores de Usme ARAUS, es una organización sin Ánimo de lucro, con Nit: 830063069-9, emanado por la Cámara de Comercio de Bogotá, registro en Cámara de Comercio de Bogotá el 08 de octubre de 1999, bajo el **Número** 00026222 del Libro I de la Entidades sin ánimo de Lucro en cumplimiento de ordenado por el Decreto 2150 de diciembre 5 de 1995 certificado de Existencia y Representación Legal No. S0011179, del 08 de octubre de 1999.





Qué en el mes de Noviembre la ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME-ARAUS recibió el aporte de 72 kilogramos en MPR (Materiales Potencialmente Reciclables) de la entidad CONSORCIO SISTEM MECM en modo de donación al reciclador de oficio JOSE ANTONIO VARGAS.

La presente certificación se expide a nombre CONSORCIO SISTEM MECM. En la Ciudad de Bogotá, a los Seis (06) días del mes de **Diciembre** de 2021.

> ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE USME ARAUS NIT.: 830.063.069-9

JORGE ELIECER OSPINA M.

Director





MATERIAL	CANTIDAD
CARTON	32
CHATARRA	5
PET	3
REVUELTO	7
PLASTICO	21
VASIJA	3
ARCHIVO	1
TOTAL	72











Bogotá, D. C. Febrero 26 de 2021



Señores
CARACOLITOS SAS
Ciudad

Ref.: Entrega de informes volúmenes de reciclaje



Reciba nuestros más sinceros deseos de éxito en toda su gestión.

Al informe de volúmenes recolectados de las instalaciones de **CARACOLITOS SAS**, Del año 2020, adjuntamos los siguientes documentos:

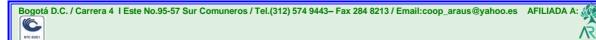


- CERTIFICACION DE ARAUS.
- GRAFICAS

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos atentos a responder Sus inquietudes o comentarios mediante el señor Jorge Eliecer Ospina Manco responsable de la fuente, en Los números de contacto 3125749443- 3125437030

Cordialmente



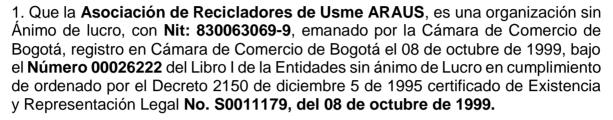








CERTIFICA QUE





2. Que el asociado JORGE ELIECER OSPINA MANCO recibió en calidad de entrega por su responsabilidad social y ambiental, el aporte de 8262 kilos en el año de MPR (Materiales Potencialmente Reciclables), materiales de la familia de papeles de la familia de y plástico de materiales aprovechables de la entidad. Como consta en las planillas de reporte de materia Dicho aporte de MPR es considerado como una acción comprendida en el marco de responsabilidad social y ambiental.



- 3. Que la disposición final de este material es la industria descrita así:
 - 1. RECICLAJES BOGOTA N. S.
 - 2. ROBERMAN CHATARRA
 - 3. PELDAR VIDRIO-
 - 4. EKORED-PLASTICOS

La presente certificación se expide a CARACOLITOS SAS en la Ciudad de Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de Febrero de 2021

Cordialmente













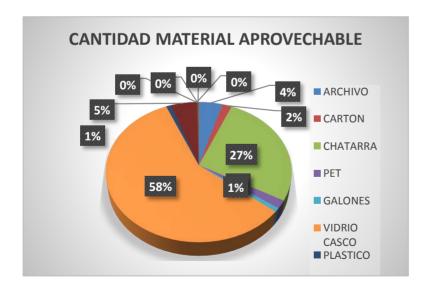
CARACOLITOS REPORTE ANUAL AÑO 2018

56
1 Am
A.N.R. E
July 1





ΛRB













NRB

ARB.

ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA

Personería Jurídica 827 (15-XI-90) Nit. 800.130.264-7

Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos SSPD – Tipo Prestador Organización Autorizada Radicado ID 0663 / 201992623370663



Bogotá. D.C. Abril 29 del 2022

Señores
FIDUPREVISORA
Atn. Dra. ADRIANA TORRES CALLEJAS
Dirección Sistema de Gestión
Gerencia Nacional de Planeación
Ciudad

Ref.: <u>Informe consolidado de volúmenes de materiales aprovechables recolectados y transportados por la Estación de Clasificación y Aprovechamiento -ECA- Pensilvania ARB</u>





La Asociación Cooperativa de Recicladores de Bogotá – ARB- le presenta un fraternal saludo, deseándole éxitos en su gestión.

PREMIO AMBIENTAL

Adjunto se envía informe de volúmenes de materiales aprovechables recolectados de las instalaciones de **FIDUPREVISORA**. Del mes de **Abril de 2022**; Adjuntamos los siguientes documentos:



- Certificado de disposición final de materiales aprovechables
- ✓ Informe consolidado de materiales aprovechables

Agradecemos su atención y quedamos atentos a responder sus inquietudes o comentarios a través de la coordinación de operaciones con la señora **Ana Isabel Barbosa**, al número de contacto 4058192 y a nuestro correo electrónico institucional centrodereciclajearbesp@gmail.com.

Cordialmente:

NOHRA PADILLA HERRERA

Directora Ejecutiva ARB



Personería Jurídica 827 (15-XI-90) Nit. 800.130.264-7





CERTIFICA QUE

Que la Asociación Cooperativa de Recicladores de Bogotá ARB ESP, es una organización sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica 827 del 15 de Noviembre de 1990, emanada de la Alcaldía Mayor de Bogotá, registro en Cámara de Comercio de Bogotá el 22 de Agosto de 1997, bajo el Número 7848 del Libro I de la Entidades sin ánimo de Lucro en cumplimiento de ordenado por el Decreto 2150 de diciembre 5 de 1995, Certificado de Existencia y Representación Legal No. **S0005682**, Organización Autorizada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD con el ID 0663 como prestador del Servicio Público de Aseo en el Componente de Aprovechamiento.





PRFMIO AMBIENTAL

Qué en el mes de Abril de 2022, la ARB ESP recibió el aporte de 198 Kilogramos de MPR (Materiales Potencialmente Reciclables) de la entidad FIDUPREVISORA. Que se representa en valores (Cuarenta y siete mil cien pesos m/cte. (\$47.100.00); Con NIT: 860.525.148-5. Dicho aporte de MPR fue recolectado y transportado a la ECA Pensilvania.

Que la disposición final de estos materiales es la cadena de valor del reciclaje en 2. la industria descrita a continuación en la tabla No. 1 descripción de la disposición final de los residuos aprovechables.



La presente certificación se expide a nombre de FIDUPREVISORA En la Ciudad de Bogotá, a los Veintinueve (29) días del mes de Abril de 2022.

Cordialmente;

NOHRA PADILLA HERRERA

Directora Ejecutiva ARB



Personería Jurídica 827 (15-XI-90) Nit. 800.130.264-7





TABLA No. 1 DESCRIPCIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS APROVECHABLES **CLIENTE: FIDUPREVISORA** MES: ABRIL DE 2022 **GRUPO CANTIDAD** TRATAMIENTO FISICO **GESTOR DEL TIPO DE MATERIAL GESTOR FINAL DISPOSICION FINAL DE MATERIALES** QUIMICO **TRATAMIENTO** (Kg) Obtención de pulpa de papel reciclado para mezcla de PRODUCTO S **ARCHIVO** 80 **PULPAS Y PAPELES** pulpa virgen y obtención de FAMILIA S.A. nuevos papeles. Obtención de pulpa de CARTON DE cartón para mezcla con CARTON 23 PULPAS Y PAPELES COLOMBIA Y materia prima y obtener **EMPACOR** nuevos productos. Obtención de pulpa de papel reciclado para mezcla de PRODUCTO S **PERIODICO** 0 **PULPAS Y PAPELES** pulpa virgen v obtención de FAMILIA S.A. Acopio. embalaie nuevos papeles. transporte a molinos donde **PREMIO** Obtención de pulpa ABADIENTAL **PAPELES Y** se transforma en insumo de diferentes clases de **CARTONES** para despulpadoras que GOLDMAN CARTON DE ENVIRONMENTAL **PLEGADIZA** 40 requieren trazabilidad de **PULPAS Y PAPELES** plegadiza para mezclar con **COLOMBIA** materia prima y obtener sus insumos. nuevos productos. HRA PADILLA HERRERA NOBEL AMBIENTAL Obtención de diferentes ALTERNATIVO 2013 CENTRO Y SUR AMERICA clases de material (tetrapack EMPACOR Y **TETRAPACK** 0 **PULPAS Y PAPELES** multicapas polyboard) para COMOLSA mezcla con materia prima y obtener nuevos productos. Obtención de pulpa de diferentes clases plegadiza y separación del CARTON DE ΑZ 0 **PULPAS Y PAPELES** gancho para fundición de COLOMBIA metal. Mezcla con materia prima y obtención de nuevos

productos.





Personería Jurídica 827 (15-XI-90) Nit. 800.130.264-7





GRUPO DE MATERIALES	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (Kg)	TRATAMIENTO FISICO QUIMICO	GESTOR DEL TRATAMIENTO	DISPOSICION FINAL	GESTOR FINAL	RED
VIDRIO Y ENVASE	VIDRIO CASCO- BOTELLA	0	Recuperado, separación por color, picado y transporte a PELDAR, donde es molido	PELDAR	Recepción y clasificación primaria, para transportar a molinos y fundición para elaborar nuevos productos	PELDAR	ANR
	VIDRIO PLANO	0	como nuevo insumo para reiniciar el proceso.	CONALMIN	Recepción y clasificación primaria, para transportar a molinos y fundición para elaborar nuevos productos	CONALMIN	of Giller
	ACRILICO	0	Recuperado, acopiado y comercializado como materia prima para nuevos productos.	WILPLAS	Recepción y clasificación primaria. Transporte a molinos y fundición para elaborar nuevos productos	WILPLAS S.A.S.	PREM
PLASTICOS	PLASTICO POLICOLOR	28	Material recuperado, separado y transportado como insumo en nuevo proceso de madera plástica.	PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE MADERA PLASTICA GAIAREC - ARB	Clasificación, picado, molido o aglutinado para ser extruido obteniendo piezas de madera plástica para construcción o estructuras nuevas.	ASOCIACION COLOMBIANA DE RECICLADORES GAIAREC	T H E GOLL ENVIF P R 1 Z
	PET TRANSPARENTE	0	Selección y beneficio, separación, embalado y trasporte a planta de procesamiento ENKA para ser utilizado como materia prima para fibra textil.	EKORED	Material incorporado a la cadena de la fibra textil.	ENKA	





Personería Jurídica 827 (15-XI-90) Nit. 800.130.264-7





00

GRUPO DE MATERIALES	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (Kg)	TRATAMIENTO FISICO QUIMICO	GESTOR DEL TRATAMIENTO	DISPOSICION FINAL	GESTOR FINAL	RED
PLASTICOS (continuación)	PET REVUELTO	15	Selección y beneficio, embalado y trasporte a planta de procesamiento ENKA para ser utilizado como materia prima para fibra textil.	EKORED	Se clasifica, pica, muele o aglutina para ser extruido obteniendo piezas de madera plástica para construcción o estructuras nuevas.	ENKA	
	TATUCO	0	Material recuperado, seleccionado, embalado y transportado como insumo en nuevo proceso de madera plástica.	PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE MADERA PLASTICA ARB- GAIAREC	Clasificación, molido y mezclado para ser extruido, obteniendo piezas de madera plástica para construcción o estructuras nuevas.	ASOCIACION COLOMBIANA DE RECICLADORES GAIAREC	PREMIO AMADIENTAL THE
	POLICARBONATO	0	Recuperado, acopiado y comercializado para manufactura de plásticos como materia prima para nuevos productos	WILPLAS	Clasificación y molido para ser usado como materia prima para otros productos.	WILPLAS S.A.S.	
	PASTA	0	Material recuperado, seleccionado, manufacturado, usado como materia prima en nuevo proceso de madera plástica	WILPLAS	Clasificación y molido para ser usado como materia prima para otros productos.	WILPLAS S.A.S.	GÖLDMAN ENVIRONMENTAL PRIZE NOHRA PADILLA HERRERA NOBEL AMBIENTAL ALTERNATIVO 2013 CENTRO Y SUR AMERICA
	POLIPROPILENO CHIRRION	0	Material recuperado, separado y transportado como insumo en nuevo proceso de madera plástica.	PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE MADERA PLASTICA GAIAREC - ARB	Clasificación, picado, molido o aglutinado para ser extruido obteniendo piezas de madera plástica para construcción o estructuras nuevas.	ASOCIACION COLOMBIANA DE RECICLADORES GAIAREC	





Personería Jurídica 827 (15-XI-90) Nit. 800.130.264-7





GRUPO DE MATERIALES	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (Kg)	TRATAMIENTO FISICO QUIMICO	GESTOR DEL TRATAMIENTO	DISPOSICION FINAL	GESTOR FINAL	RED
PLASTICOS (continuación)	PS	0	Material recuperado, separado y transportado como insumo en nuevo proceso de madera plástica.	PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE MADERA PLASTICA GAIAREC - ARB	Clasificación, picado, molido o aglutinado para ser extruido obteniendo piezas de madera plástica para construcción o estructuras nuevas.	ASOCIACION COLOMBIANA DE RECICLADORES GAIAREC	ANRES
	GALONES	0	Recuperado, acopiado y comercializado para manufactura de plásticos como materia prima para nuevos productos.	WILPLAS	Clasificación y molido para ser usado como materia prima para otros productos.	WILPLAS S.A.S.	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S
	CANASTAS	0	Recuperado, acopiado y comercializado para manufactura de plásticos como materia prima para nuevos productos.	WILPLAS	Clasificación y molido para ser usado como materia prima para otros productos.	WILPLAS S.A.S.	PREMIO
	CUÑETES	0	Recuperado, acopiado y comercializado para manufactura de plásticos como materia prima para nuevos productos.	WILPLAS	Clasificación y molido para ser usado como materia prima para otros productos.	WILPLAS S.A.S.	THE GOLDMAN ENVIRONMENT. PRIZE NOHRA PADILLA HERRER NOBEL AMBIENTAL ALTERNATIVO 2013 CENTRO Y SUR AMERICA





Personería Jurídica 827 (15-XI-90) Nit. 800.130.264-7





GRUPO DE MATERIALES	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (Kg)	TRATAMIENTO FISICO QUIMICO	GESTOR DEL TRATAMIENTO	DISPOSICION FINAL	GESTOR FINAL	RED
METALES	CHATARRA	2	Recuperado, acopiado y trasportado, para ser fundida en hornos.	COMERCIALIZ ADORA ECOAMBIENT AL - SIDENAL	Fundición para integral el material a la cadena de los metales.	SIDERURGICA NACIONAL S,A SIDENAL	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
	ALUMINIO GRUESO	0		METALES CARDENAS LOS PITUFOS		SIDERURGICA NACIONAL S,A SIDENAL	ANR
	ALUMINIO CLAUSEN	0		METALES CARDENAS LOS PITUFOS		SIDERURGICA NACIONAL S,A SIDENAL	73
SELECCIÓN (MATERIALES MIXTOS)		0	Recuperado, seleccionado, beneficiado, acopiado y embalado según características de cada material en ECA PENSILVANIA, para su posterior disposición final, de acuerdo a la trazabilidad de los materiales presentados en la TABLA No 1. (El materiales de selección esta ligado a la modalidad del servicio- no se cuanta con reciclador en la fuente, solo se realiza recolección y transporte.)				PREMIO
RECHAZO		10	Material- que ya no se utiliza, para ningún proceso	CONSORCIO LIME	Se entrega al vehículo de la basura y es trasladado al relleno sanitario.	DOÑA JUANA	NOHRA PADILLA HERRERA NOBEL AMBIENTAL ALTERNATIVO 2013 CENTRO Y SUR AMERICA
TOTAL MATERIALES APROVECHABLES RECOLECTADOS Y TRANSPORTADOS		198 KILOGRAMOS					





ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA

Personería Jurídica 827 (15-XI-90) Nit. 800.130.264-7

Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos SSPD - Tipo Prestador Organización Autorizada Radicado ID 0663 / 201992623370663



1GRAFICA No 1: cantidad en kilogramos de materiales aprovechable



En la Gráfica No 1, podemos observar los kilogramos de materiales aprovechables en donde El Archivo es el material más representativo Archivo (80kg), Plegadiza (40 kg), Cartón (23 kg), seguido de Plástico (28 kg), Pet (15 kg), Chatarra (2 kg), y finalmente hay una representación de (10 kg) de Rechazo que no es aprovechable.









NOHRA PADILLA HERRERA NOBEL AMBIENTAL ALTERNATIVO 2013 CENTRO Y SUR AMERICA







ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA

Personería Jurídica 827 (15-XI-90) Nit. 800.130.264-7

Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos SSPD - Tipo Prestador Organización Autorizada Radicado ID 0663 / 201992623370663



2GRAFICA No 2: Porcentaje de materiales aprovechables



RED







NOHRA PADILLA HERRERA NOBEL AMBIENTAL ALTERNATIVO 2013 CENTRO Y SUR AMERICA

En la gráfica No 2 se aprecian las proporciones que representa cada material aprovechable en términos de porcentaje 5%) de Rechazo que no es aprovechable.







ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA

Personería Jurídica 827 (15-XI-90) Nit. 800.130.264-7

Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos SSPD - Tipo Prestador Organización Autorizada Radicado ID 0663 / 201992623370663

	F	IDUPREVISORA		
No.	MATERIALES	CANTIDAD EN KG	V/KILO	V/TOTAL
1	ARCHIVO	80	400	32.000
2	CARTON	23	100	2.300
3	PLEGADIZA	40	20	800
4	PLASTICO	28	250	7.000
5	VIDRIO CASCO	0	50	0
6	POLIPROPILENO	0	100	0
7	GALON	0	0	0
8	PET	15	300	4.500
9	TATUCO	0	50	0
10	CHATARRA	2	250	500
11	RECHAZO	10	0	0
	TOTAL	198	1520	47.100











NOHRA PADILLA HERRERA NOBEL AMBIENTAL ALTERNATIVO 2013 CENTRO Y SUR AMERICA







Bogotá. D.C. Marzo 09 de 2022

Señores

INMEL INGENIERIA S.A.S

NIT: 890926257-1



La Asociación de Recicladores de Usme ARAUS le presenta un fraternal saludo, deseándole éxitos en su gestión.



Certificamos qué en el mes de Febrero del 2022, la Asociación de Recicladores de Usme ARAUS recibió 206 Kilogramos de MATERIAL POTENCIALMENTE APROVECHABLE de la entidad INMEL INGENIERIA S.A.S Con NIT: 890926257-1, el cual se divide en los siguientes materiales Chatarra (90 kg), Pvc (20 kg), Plástico (25 kg), Pet (7 kg), Vasija (14 kg), Cartón (50 kg).

Se envía adjunto lo siguiente para validar dicha información

- ✓ Certificación
- ✓ Certificado ARAUS

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos atentos a responder Sus inquietudes o comentarios mediante el señor Jorge Eliecer Ospina Manco responsable de la fuente, en Los números de contacto 3125749443- 3125437030.

Cordialmente

JORGE ELIECER OSPINA M.

Director Ejecutivo

ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME ARAUS

NIT.: 830.063.069-9





CERTIFICA QUE



1. Que la Asociación de Recicladores de Usme ARAUS, es una organización sin Ánimo de lucro, con Nit: 830063069-9, emanado por la Cámara de Comercio de Bogotá, registro en Cámara de Comercio de Bogotá el 08 de octubre de 1999, bajo el Número 00026222 del Libro I de la Entidades sin ánimo de Lucro en cumplimiento de ordenado por el Decreto 2150 de diciembre 5 de 1995 certificado de Existencia y Representación Legal No. S0011179, del 08 de octubre de 1999.



2. Que la disposición final de estos materiales es la cadena de valor del reciclaje en la industria descrita.



La presente certificación se expide a nombre de INMEL INGENIERIA S.A.S

En la Ciudad de Bogotá, a los Nueve (09) días del mes de Marzo de 2022.

ARAUS

ARAUS

NIT.: 830.063.069-9

JORGE ELIECER OSPINA M.

Director Ejecutivo





Bogotá D.C.; MAYO de 2016

Señores FIDUPREVISORA

REF: Propuesta para el manejo Integral de los Residuos Sólidos Reciclables.

Extiendo un cordial saludo de parte de la Asociación de Recicladores de Usme -ARAUS-, deseándole éxitos en su gestión.

Es para nosotros un gusto poner a su disposición de análisis y evaluación nuestra propuesta que, de acuerdo con las disposiciones legales, sanitarias y de seguridad industriales establecidas por la normativa nacional, consiste en la prestación del servicio de manejo y captación de residuos sólidos potencialmente reciclables -RSPR- al interior de las instalaciones del **FIDUPREVISORA**.

Esta propuesta obedece a una estrategia de trabajo trazada para la captación de RSPR, que propende por garantizar la permanencia de los recicladores de oficio en esta actividad, debido a que dichos desechos, son para la población recicladora agremiada a ARAUS, su principal fuente de empleo y base para la generación de ingresos.

Es importante resaltar en el marco de esta propuesta, que los procesos que se desarrollan para la prestación del servicio nuestra asociación esta afiliada a la Asociación Cooperativa de Recicladores de Bogotá ARB-ESP la cual se encuentran estandarizados, acreditados y certificados por ICONTEC bajo la norma técnica colombiana NTC 6001 de 2008, desde de Diciembre del 2010 y recertificados desde Noviembre de 2011.

La entidad contribuirá y dará cumplimiento con lo establecido por el Distrito en el Decreto 400 de 2004, por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales.



Bogotá D.C. / av al llano Carrera 5 Este No 100c41 Sur Comuneros / Tel.(312) 574 9443– Fax 284 8213 / Email:asorecicladoresaraus@gmail.com AFILIADA A:



Complementariamente y de acuerdo a la normatividad fiscal de su institución, los -RSPR- donados por **FIDUPREVISORA** a nuestra organización, serán valorados económicamente y así mismo se emitirá la certificación de donación para efectos de la declaración de renta de su empresa.

Adjunto a esta carta de presentación, se encuentra a su disposición la propuesta en mención.

23

Sin otro particular, agradeciendo la atención y colaboración, quedo atento a su amable respuesta y a responder sus inquietudes y/o comentarios, cualquier Información adicional con gusto la suministraremos a través de nuestra compañera del Área técnica de Manejo y Operación de Fuentes: JORGE ELIECER OSPINA o en los siguientes teléfono – 3125749443, E-mail: jorgeospina1975@gmail.com

Cordialmente:

JORGE ELIECER OSPINA M DIRECTOR EJECUTIVO

ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME -ARAUS-







Propuesta

Manejo de residuos sólidos producidos en la entidad

¿Quiénes somos?

Misión: La Asociación de Recicladores de Usme, es una entidad conformada por recicladores de oficio, que contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida del Reciclador en cuanto a: habitabilidad, trabajo, salud, educación y cultura. Mediante la representación gremial, sensibilización y motivación a procesos organizativos que permiten la gestión de proyectos económicos y sociales, para el beneficio de sus comunidades y de la sociedad en general.

Visión: Ser la instancia de representación gremial, política y social de los recicladores de_Bogotá, ante las instancias públicas y privadas del orden local, nacional e internacional. Trabajar por la defensa del Reciclador y su familia, el desarrollo tecnológico, económico, organizativo y lograr la inclusión del gremio reciclador en el Programa Distrital de Reciclaje y en la prestación del servicio público de aseo a nivel local y nacional.

Objetivos institucionales

- 1. Garantizar la permanencia en la actividad
- 2. Promocionar los esquemas de reconocimiento social y económico
- 3. Promocionar el acceso al material
- 4. Construir esquemas de comercialización
- 5. Crecer en la cadena de valor de los materiales y del servicio de Aseo
- 6. Promover la organización formal
- 7. Promover esquemas de mejoramiento social, hábitat y formación

Política de Calidad: La Asociación de Recicladores de Usme , en cumplimiento de su misión, debe contribuir al mejoramiento de las necesidades de los recicladores y buscar el beneficio de sus agremiaciones y defensa de sus intereses de manera oportuna y confiable, superando las expectativas de calidad, optimizando los recursos de reciclaje, actuando conforme a las directrices fijadas por la asociación, respectando los acuerdos y fundamentados en la mejora continua que conduzca a lograr mayor eficacia, eficiencia y efectividad en todos sus procesos directos e indirectos.

ANTECEDENTES



Experiencia en la ejecución de proyectos

Bogotá D.C. / av al llano Carrera 5 Este No 100c41 Sur Comuneros / Tel.(312) 574 9443- Fax 284 8213 / Email:asorecicladoresaraus@gmail.com AFILIADA A:



La Asociación de Recicladores de Usme, tiene experiencia en la contratación entidades tales como:, Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, y el Hospital de Usme y sus sedes, entre otros.

Responsabilidad Social con base en la gestión de los residuos y beneficios para la familia recicladora asignada.

Una de las formas practicas con las que se puede hacer real la Responsabilidad Social en una entidad tan prestigiosa como los es el **FIDUPREVISORA** contribuyendo conscientemente incluso con sus residuos se puede hacer feliz a una de las 2.000 familias de Recicladores y Recicladoras asociadas, ya que gracias al convenio entre ustedes y ARAUS se permitirá el permiso de ingreso directo de uno de nuestros asociados a la fuente directa de generación de residuos potencialmente reciclables y con ello una familia conformada por 6 personas (como mínimo) no tendrá que esculcar en las canecas y en las bolsas de la ciudad transitando las calles a la intemperie; el pan y sustento de los suyos, y, podrá estabilizando sus ingresos y regularizando sus jornadas de trabajo pensar en otras posibilidades de crecimiento (educación de sus hijos, pensar en soluciones de vivienda y otros intangibles) que les permitan salir de la trampa de pobreza, así mismo mediante el contacto directo con un Reciclador/a los colaboradores y equipo de la entidad podrá extender esta práctica y muchas iniciativas más de tal manera que dicha responsabilidad social trascienda a la responsabilidad social extendida.

Experiencia en el manejo en fuentes

Actualmente la Asociación de Recicladores de Usme tiene convenio con: Hospital de Usme y sus sedes, entre otros.

JUSTIFICACIÓN

El aprovechamiento de los residuos sólidos por entidades especializadas, son parte de la gestión sociocultural y ambiental que acoge los conceptos ambientales de sostenibilidad, conservación y protección de los recursos naturales no renovables.

Permite la estabilidad social, la generación de empleo e ingresos económicos a familias en condición vulnerable.

Contribuye en la mejora visual del entorno, mediante la concientización cultural de la No Basura.

Por otra parte, las nuevas normas distritales y nacionales relativas a los residuos sólidos, buscan un sistema de ordenamiento que permita la disminución de los mismos en los rellenos sanitarios, mediante su aprovechamiento, creando los planes integrales de gestión de residuos sólidos (PGIRS) referenciado en el decreto 1713 y 1505.





NORMAS DE NOS HABILITAN

La entidad contribuirá y dará cumplimiento con lo establecido por el Distrito en el Decreto 400 de 2004, por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales. Las normas que nos autorizan y habilitan como prestadores del servicio de aprovechamiento y reciclaje MPR son: la ley 142 de 1994, la ley 511 del 1999, el decreto ley 1713 del 2000, el decreto 1505 del 2003, y las sentencias de la corte constitucional t 724 del 2003, C 741 de 2003 y los autos 168 de 2010 y 275 de 2011.

Por otra parte, las nuevas normas distritales y nacionales relativas a los residuos sólidos, buscan un sistema de ordenamiento que permita la disminución de los mismos en los rellenos sanitarios, mediante su aprovechamiento, creando los planes integrales de gestión de residuos sólidos (PGIRS) referenciado en el decreto 1713 y 1505, decreto 596 de 2016.



Por lo anterior, se propone desarrollar un proceso que enmarque un nuevo reto para la transformación del sistema actual, en cuanto al manejo de los residuos sólidos que se generan en empresas e instituciones, donde operan los concesionarios de aseo contratados por el Distrito.

¿Por qué es importante reciclar en la fuente?

- Se causan impactos positivos directos sobre el ambiente, en la medida en que se evita el enterramiento o incineración de -MRSPR-.
- ✓ Se agrega valor social al involucrar recicladores organizados y certificados en su oficio, generándoles alternativas de ingreso en condiciones dianas de trabajo. Este valor social está directamente relacionado con todos los objetivos institucionales de ARAUS.
- ✓ Es una buena forma de ejercer y demostrar Responsabilidad Social Empresarial -RSE- por parte de las entidades que deciden contratar nuestros servicios.
- ✓ Se valoriza económicamente los -MRSPR- que son aprovechables.

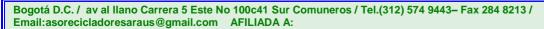
Descripción de la propuesta

La Asociación de Recicladores de Usme (en adelante, la ASOCIACIÓN) solicitará, mediante un documento formal, manejar los -MRSPR- generados en las instalaciones de FIDUPREVISORA en adelante, la **Entidad**. Dicho documento estará enmarcado en las siguientes actividades, responsables y resultados:

Actividad	Responsable	Resultados
Proceso de caracterización de los residuos.	Entidad y ASOCIACIÓN	Se consolidará la información de los volúmenes de los residuos sólidos generados y de los recuperados. Actividad que se realizará tres (3) días a la semana durante dos (2) semanas.
Iniciar separación selectiva.	Entidad y ASOCIACIÓN	Se asegurará la separación de los residuos, desde la fuente de generación.
Establecer un espacio, (shut de basuras o contenedor) de acuerdo con los volúmenes generados por la Entidad,	Entidad y ASOCIACIÓN	La ASOCIACIÓN realizará una visita de reconocimiento del sitio. Igualmente pondrá a disposición, personal capacitado y certificado por el SENA









donde gestionar los residuos, prestando un servicio de calidad.		en competencias laborales "Manejo Integral de Residuos", uniformado y carnetizado. Por su parte la Entidad facilitará esta actividad, permitiendo al operario asignado por la ASOCIACIÓN, el acceso a la fuente, para que el mismo desarrolle de la etapa de selección y clasificación de los residuos.
Asegurar y controlar que el servicio se cumpla oportunamente.	ASOCIACIÓN	Dispondrá de personal operativo, en los horarios y en las frecuencias de recolección de basuras en la zona.
Acompañamiento técnico permanente al servicio y a los operarios.	ASOCIACIÓN	Dispondrá de un promotor, quien realizará el seguimiento integral al procedimiento y la calidad en la prestación del servicio.



COMPROMISOS PERMANENTES

La ASOCIACIÓN pondrá a disposición los vehículos para la recolección de los desechos, los días acordados con la entidad, cada vez que se ha establecido el volumen que justifica el envío del vehículo recolector.

Los residuos sólidos potencialmente reciclables -RSPR-, seleccionados y clasificados son:

- Archivo (Papel bond, cartulinas, cuadernos, agendas, catálogos, revistas, etc.)
- Cartón (corrugado, microcorrugado, plegadizas)
- Papel Periódico y/o Directorios

Envases y/o empaques en TetraPak

- Envases de aluminio y/o vidrio y/o plástico
- Empaques plásticos y/o de papel
- Metales y/o Chatarra
- Tóners y/o cartuchos de impresión
- Equipos de cómputo
- Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

La ASOCIACIÓN, mediante la emisión de un certificado, acreditara la labor de reciclaje desarrollada por la Entidad y el permiso de recuperar los volúmenes generados por la misma. De igual forma, la ASOCIACIÓN asesorara a la Entidad en todos los trámites pertinentes para la solicitud del aforo de las basuras ante el consorcio operador que preste el servicio de recolección de basuras en la zona, a fin de obtener una reducción en la tarifa de aseo mediante el aforo.

La ASOCIACIÓN, realizara el proceso de sensibilización de empleados, funcionarios y/o propietarios de la Entidad, mediante charlas sobre la gestión de los desechos desde la fuente de generación, propendiendo por que los funcionarios de la Entidad, conozcan las bondades del reciclaje y su compromiso con la gestión de los desechos. Dichas charlas están implícitas en el servicio prestado, se programaran de acuerdo con la necesidad y/o requerimiento de la Entidad y no genera ningún costo monetario o económico para la Entidad.







La ASOCIACIÓN, dará solución inmediata a cualquier situación ordinaria y/o extraordinaria relativa a la calidad en la prestación del servicio y/o al personal asignado.

Es importante resaltar que esta propuesta dispuesta exclusivamente para la Entidad, es susceptible de modificaciones acordadas por las partes; posteriormente, y si es voluntad de la Entidad, se procederá a generar un documento con el cual se plasmara y legalizara un convenio entre las partes por un periodo de mutuo acuerdo.

OPERACIÓN:

Se dispondrá de un vehículo, quien realizara el cargue de los materiales y se establecerá un día y un rango de hora, para el desarrollo de esta labor. Se informara a la entidad, que personas realizaran los cargues, datos del vehículo, horas y frecuencias de recolección de los materiales reciclables al interior de la entidad.

Lo invitamos a que se una al grupo de Entidades que se ven beneficiadas con nuestro servicio y así mismo con su apoyo, contribuye en el mejoramiento de la calidad de Vida de Nuestro Gremio Reciclador.











Bogotá D.C.; FEBRERO de 2019

Señores

MIRADOR DEL PORTAL 1 EDITH BELTRAN ADMINISTRADORA

REF: Propuesta para el manejo Integral de los Residuos Sólidos Reciclables.





Extiendo un cordial saludo de parte de la Asociación de Recicladores de Usme –ARAUS-, deseándole éxitos en su gestión.



Es para nosotros un gusto poner a su disposición de análisis y evaluación nuestra propuesta que, de acuerdo con las disposiciones legales, sanitarias y de seguridad industriales establecidas por la normativa nacional, consiste en la prestación del servicio de manejo y captación de residuos sólidos potencialmente reciclables -RSPR- al interior de las instalaciones del MIRADOR DEL PORTAL 1.

Esta propuesta obedece a una estrategia de trabajo trazada para la captación de RSPR, que propende por garantizar la permanencia de los recicladores de oficio en esta actividad, debido a que dichos desechos, son para la población recicladora agremiada a ARAUS, su principal fuente de empleo y base para la generación de ingresos.

Es importante resaltar en el marco de esta propuesta, que los procesos que se desarrollan para la prestación del servicio nuestra asociación está afiliada a la Asociación Cooperativa de Recicladores de Bogotá ARB-ESP la cual se encuentran estandarizados, acreditados y certificados por ICONTEC bajo la norma técnica colombiana ISO 9001 de.

La entidad contribuirá y dará cumplimiento con lo establecido por el Decreto 596 de 2016, por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades.

Complementariamente y de acuerdo a la normatividad fiscal de su institución, los -RSPR-donados por **MIRADOR DEL PORTAL 1** a nuestra organización, serán valorados económicamente y así mismo se emitirá la certificación de donación para efectos de la declaración de renta de su empresa.











Adjunto a esta carta de presentación, se encuentra a su disposición la propuesta en mención.

Sin otro particular, agradeciendo la atención y colaboración, quedo atento a su amable respuesta y a responder sus inquietudes y/o comentarios, cualquier Información adicional con gusto la suministraremos a través de nuestro compañero del Área técnica de Manejo y Operación de Fuentes: Jorge Eliecer Ospina M o Adelaida Castiblanco los siguientes teléfonos – 312-543-70-30 o 312-574-94-43, E-mail asorecicladoresaraus@gmail.com o al jorgeospina1975@gmail.com.



Cordialmente;

JORGE ELIECER OSPINA M
DIRECTOR EJECUTIVO
ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME -ARAUS-









Propuesta

Manejo de residuos sólidos producidos en la entidad



¿Quiénes somos?

Misión: La Asociación de Recicladores de Usme, es una entidad conformada por recicladores de oficio, que contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida del Reciclador en cuanto a: habitabilidad, trabajo, salud, educación y cultura. Mediante la representación gremial, sensibilización y motivación a procesos organizativos que permiten la gestión de proyectos económicos y sociales, para el beneficio de sus comunidades y de la sociedad en general.



Visión: Ser la instancia de representación gremial, política y social de los recicladores de Bogotá, ante las instancias públicas y privadas del orden local, nacional e internacional. Trabajar por la defensa del Reciclador y su familia, el desarrollo tecnológico, económico, organizativo y lograr la inclusión del gremio reciclador en el Programa Distrital de Reciclaje y en la prestación del servicio público de aseo a nivel local y nacional.

Objetivos institucionales

- 1. Garantizar la permanencia en la actividad
- 2. Promocionar los esquemas de reconocimiento social y económico
- 3. Promocionar el acceso al material
- 4. Construir esquemas de comercialización
- 5. Crecer en la cadena de valor de los materiales y del servicio de Aseo
- 6. Promover la organización formal
- 7. Promover esquemas de mejoramiento social, hábitat y formación

Política de Calidad: La Asociación de Recicladores de Usme , en cumplimiento de su misión, debe contribuir al mejoramiento de las necesidades de los recicladores y buscar el beneficio de sus agremiaciones y defensa de sus intereses de manera oportuna y confiable, superando las expectativas de calidad, optimizando los recursos de reciclaje, actuando conforme a las directrices fijadas por la asociación, respectando los acuerdos y fundamentados en la mejora continua que conduzca a lograr mayor eficacia, eficiencia y efectividad en todos sus procesos directos e indirectos.







Antecedentes



Experiencia en la ejecución de proyectos

La Asociación de Recicladores de Usme, tiene experiencia en la contratación entidades tales como: Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, y el Hospital de Usme y sus sedes, entre otros.



Responsabilidad Social con base en la gestión de los residuos y beneficios para la familia recicladora asignada.

Una de las formas practicas con las que se puede hacer real la Responsabilidad Social en una entidad tan prestigiosa como los es el MIRADOR DEL PORTAL 1, contribuyendo conscientemente incluso con sus residuos se puede hacer feliz a una de las 2.000 familias de Recicladores y Recicladoras asociadas, ya que gracias al convenio entre ustedes y ARAUS se permitirá el permiso de ingreso directo de uno de nuestros asociados a la fuente directa de generación de residuos potencialmente reciclables y con ello una familia conformada por 6 personas (como mínimo) no tendrá que esculcar en las canecas y en las bolsas de la ciudad transitando las calles a la intemperie; el pan y sustento de los suyos, y, podrá estabilizando sus ingresos y regularizando sus jornadas de trabajo pensar en otras posibilidades de crecimiento (educación de sus hijos, pensar en soluciones de vivienda y otros intangibles) que les permitan salir de la trampa de pobreza, así mismo mediante el contacto directo con un Reciclador/a los colaboradores y equipo de la entidad podrá extender esta práctica y muchas iniciativas más de tal manera que dicha responsabilidad social trascienda a la responsabilidad social extendida.



Experiencia en el manejo en fuentes

Actualmente la Asociación de Recicladores de Usme tiene convenio con: Hospital de Usme y sus sedes, entre otros.

Justificación

El aprovechamiento de los residuos sólidos por entidades especializadas, son parte de la gestión sociocultural y ambiental que acoge los conceptos ambientales de sostenibilidad, conservación y protección de los recursos naturales no renovables.

Permite la estabilidad social, la generación de empleo e ingresos económicos a familias en condición vulnerable.

Contribuye en la mejora visual del entorno, mediante la concientización cultural de la <u>No</u> <u>Basura</u>.







Por otra parte, las nuevas normas distritales y nacionales relativas a los residuos sólidos, buscan un sistema de ordenamiento que permita la disminución de los mismos en los rellenos sanitarios, mediante su aprovechamiento, creando los planes integrales de gestión de residuos sólidos (PGIRS) referenciado en el decreto 1713 y 1505.



NORMAS DE NOS HABILITAN

La entidad contribuirá y dará cumplimiento con lo establecido por el Distrito en el Decreto 400 de 2004, por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales. Las normas que nos autorizan y habilitan como prestadores del servicio de aprovechamiento y reciclaje MPR son: la ley 142 de 1994, la ley 511 del 1999, el decreto ley 1713 del 2000, el decreto 1505 del 2003, y las sentencias de la corte constitucional t 724 del 2003, C 741 de 2003 y los autos 168 de 2010 y 275 de 2011. Por otra parte, las nuevas normas distritales y nacionales relativas a los residuos sólidos, buscan un sistema de ordenamiento que permita la disminución de los mismos en los rellenos sanitarios, mediante su aprovechamiento, creando los planes integrales de gestión de residuos sólidos (PGIRS) referenciado en el decreto 1713 y 1505 y el decreto nacional 596 de 2016.





Por lo anterior, se propone desarrollar un proceso que enmarque un nuevo reto para la transformación del sistema actual, en cuanto al manejo de los residuos sólidos que se generan en empresas e instituciones, donde operan los concesionarios de aseo contratados por el Distrito.

¿Por qué es importante reciclar en la fuente?

- ✓ Se causan impactos positivos directos sobre el ambiente, en la medida en que se evita el enterramiento o incineración de -MRSPR-.
- ✓ Se agrega valor social al involucrar recicladores organizados y certificados en su oficio, generándoles alternativas de ingreso en condiciones dignas de trabajo. Este valor social está directamente relacionado con todos los objetivos institucionales de ARAUS.
- ✓ Es una buena forma de ejercer y demostrar Responsabilidad Social Empresarial -RSEpor parte de las entidades que deciden contratar nuestros servicios.
- ✓ Se valoriza económicamente los -MRSPR- que son aprovechables.

Descripción de la propuesta

La Asociación de Recicladores de Usme (en adelante, la **ASOCIACIÓN**) solicitará, mediante un documento formal, manejar los -MRSPR- generados en las instalaciones de **MIRADOR DEL PORTAL 1** en adelante, la **Entidad**. Dicho documento estará enmarcado en las siguientes actividades, responsables y resultados:







Actividad	Responsable	Resultados ¹
Proceso de caracterización de los residuos.	Entidad y ASOCIACIÓN	Se consolidará la información de los volúmenes de los residuos sólidos generados y de los recuperados. Actividad que se realizará tres (3) días a la semana durante dos (2) semanas.
Iniciar separación selectiva.	Entidad y ASOCIACIÓN	Se asegurará la separación de los residuos, desde la fuente de generación.
Establecer un espacio, (shut de basuras o contenedor) de acuerdo con los volúmenes generados por la Entidad, donde gestionar los residuos, prestando un servicio de calidad.	Entidad y ASOCIACIÓN	La ASOCIACIÓN realizará una visita de reconocimiento del sitio. Igualmente pondrá a disposición, personal capacitado y certificado por el SENA en competencias laborales "Manejo Integral de Residuos", uniformado y carnetizado. Por su parte la Entidad facilitará esta actividad, permitiendo al operario asignado por la ASOCIACIÓN, el acceso a la fuente, para que el mismo desarrolle de la etapa de selección y clasificación de los residuos.
Asegurar y controlar que el servicio se cumpla oportunamente.	ASOCIACIÓN	Dispondrá de personal operativo, en los horarios y en las frecuencias de recolección de basuras en la zona.
Acompañamiento técnico permanente al servicio y a los operarios.	ASOCIACIÓN	Dispondrá de un promotor, quien realizará el seguimiento integral al procedimiento y la calidad en la prestación del servicio.

Compromisos permanentes

La ASOCIACIÓN pondrá a disposición los vehículos para la recolección de los desechos, los días acordados con la entidad, cada vez que se ha establecido el volumen que justifica el envío del vehículo recolector.

Los residuos sólidos potencialmente reciclables -RSPR-, seleccionados y clasificados son:

- Archivo (Papel bond, cartulinas, cuadernos, agendas, catálogos, revistas, etc.)
- Cartón (corrugado, microcorrugado, plegadizas)
- Papel Periódico y/o Directorios







Envases y/o empaques en TetraPak

- Envases de aluminio y/o vidrio y/o plástico
- Empaques plásticos y/o de papel
- Metales y/o Chatarra
- Tóners y/o cartuchos de impresión
- Equipos de cómputo
- Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

La ASOCIACIÓN, mediante la emisión de un certificado, acreditara la labor de reciclaje desarrollada por la Entidad y el permiso de recuperar los volúmenes generados por la misma. De igual forma, la ASOCIACIÓN asesorara a la Entidad en todos los trámites pertinentes para la solicitud del aforo de las basuras ante el consorcio operador que preste el servicio de recolección de basuras en la zona, a fin de obtener una reducción en la tarifa de aseo mediante el aforo.

La ASOCIACIÓN, realizara el proceso de sensibilización de empleados, funcionarios y/o propietarios de la Entidad, mediante charlas sobre la gestión de los desechos desde la fuente de generación, propendiendo por que los funcionarios de la Entidad, conozcan las bondades del reciclaje y su compromiso con la gestión de los desechos. Dichas charlas están implícitas en el servicio prestado, se programarán de acuerdo con la necesidad y/o requerimiento de la Entidad y no genera ningún costo monetario o económico para la Entidad.

La ASOCIACIÓN, dará solución inmediata a cualquier situación ordinaria y/o extraordinaria relativa a la calidad en la prestación del servicio y/o al personal asignado.

Es importante resaltar que esta propuesta dispuesta exclusivamente para la Entidad, es susceptible de modificaciones acordadas por las partes; posteriormente, y si es voluntad de la Entidad, se procederá a generar un documento con el cual se plasmará y legalizará un convenio entre las partes por un periodo de mutuo acuerdo.

Operación:

Se dispondrá de un vehículo, quien realizará el cargue de los materiales y se establecerá un día y un rango de hora, para el desarrollo de esta labor. Se informará a la entidad, que personas realizaran los cargues, datos del vehículo, horas y frecuencias de recolección de los materiales reciclables al interior de la entidad.

Lo invitamos a que se una al grupo de Entidades que se ven beneficiadas con nuestro servicio y así mismo con su apoyo, contribuye en el mejoramiento de la calidad de Vida de Nuestro Gremio Reciclador.













Bogotá, D. C. Julio 08 de 2022



Señores
ALCALDIA DE USME
Atn. MABEL ANDREA SUA TOLEDO
ALCALDESA LOCAL DE USME
Ciudad

Ref.: Entrega de informes volúmenes de reciclaje

) > N

Reciba nuestros más sinceros deseos de éxito en toda su gestión.

Al informe de volúmenes recolectados de las instalaciones de la alcandía de Usme, Durante los primeros 6 meses del año 2022, adjuntamos los siguientes documentos:

- CERTIFICACION DE ARAUS.
- GRAFICAS

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos atentos a responder Sus inquietudes o comentarios mediante el señor Jorge Eliecer Ospina Manco, en Los números de contacto 3125749443- 3125437030

Cordialmente

JORGE ELIECER OSPINA M.

ELicier Ospina un

Director Ejecutivo









CERTIFICA QUE



1. Que la **Asociación de Recicladores de Usme ARAUS**, es una organización sin Ánimo de lucro, con **Nit: 830063069-9**, emanado por la Cámara de Comercio de Bogotá, registro en Cámara de Comercio de Bogotá el 08 de octubre de 1999, bajo el **Número 00026222** del Libro I de la Entidades sin ánimo de Lucro en cumplimiento de ordenado por el Decreto 2150 de diciembre 5 de 1995 certificado de Existencia y Representación Legal **No. S0011179**, del 08 de octubre de 1999.



2. Que durante los primeros 6 meses del año 2022, la Asociación de Recicladores de Usme-**ARAUS** recibió en calidad de entrega por su responsabilidad social y ambiental, el aporte de **369 kilos** de MPR (Materiales Potencialmente Reciclables), materiales de la familia de papeles de la familia de y plástico de materiales aprovechables de la entidad, **ALCALDIA DE USME** Con **NIT: 899.999.061-9** en la dirección calle 137 b sur # 3 – 24. Como consta en las planillas de reporte de materia Dicho aporte de MPR es considerado como una acción comprendida en el marco de responsabilidad social y ambiental. Dando cumplimiento al decreto 400 del 2004 de las entidades distritales en la entrega del material aprovechable a las organizaciones de recicladores.



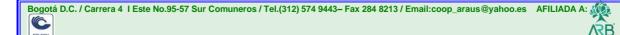
- 3. Que la disposición final de este material es la industria descrita así:
 - 1. RECICLAJES BOGOTA N, S.
 - 2. ROBERMAN CHATARRA
 - 3. PELDAR VIDRIO-
 - 4. EKORED-PLASTICOS

La presente certificación se expide a **ALCALDIA DE USME** en la Ciudad de Bogotá, a los ocho (08) días del mes de Julio de 2022

Cordialmente

JORGE ELIECER OSPINA M.

Director Ejecutivo







RED
HILL
ANNIOAMENCASIA DE RECIOLADORES

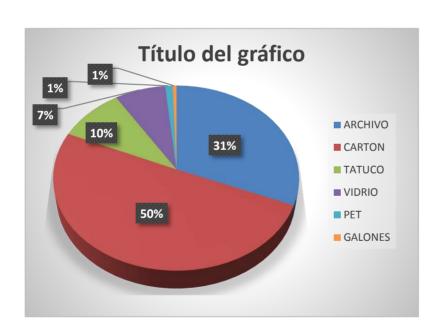
ARCHIV	CART	TATU	VIDR		GALO
0	ON	CO	10	PET	NES
9	45	21			
15	38	2	27		
44	50	4		4	
17	31	6			
30	22	2			2
115	186	35	27	4	2



200 A

RB

Gráfica No. 1: Materiales aprovechables







ISO/IEC 17025:2017

18-LAC-026

Pagina I do 3

CERTIFICADO No.

LDM-CEB-3929-21

INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL CLIENTE

CLIENTE:

ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME ARAUS

DIRECCIÓN

INSTRUMENTO:

Instrument

MODELO:

Model

Address

CIUDAD:

CARRERA 1 No. 98 G - 41 SUR

BOGOTÁ D.C.

DATOS DEL INSTRUMENTO SOMETIDO A CALIBRACIÓN

TCS

8302

2021-09-27

BASCULA DIGITAL

PUNTO DE PESAJE - (In Situ)

FABRICANTE:

Manufacturer

CÓDIGO INTERNO:

CAPACIDAD MÁXIMA:

Maximum capacity

DIVISIÓN DE ESCALA

Scale division

FECHA DE CALIBRACIÓN:

2021-09-27

TEXON

300 kg

0,05 kg

SIN INFORMACION

Calibration Place

FECHA DE RECEPCIÓN:

LUGAR DE CALIBRACIÓN:

Date of Reception

NÚMERO DE SERIE:

Serial Number

Date of Calibration DATOS DEL LABORATORIO

NOMBRE DEL LABORATORIO:

Laboratory Name

DIRECCIÓN DEL LABORATORIO:

Laboratory Address

CIUDAD:

Otv

DOMAT METROLOGIA SAS.

CARRERA 73 B No 10 A - 17 - Oficina 101

BOGOTÁ D.C.

MÉTODO UTILIZADO

Para la calibracion se emplea el metodo de comparacion directa con pesas patron aplicando las pruebas de excentricidad, repetibilidad y errores de indicación asociando los errores obtenidos y estimando las incertidumbres de acuerdo a los lineamientos estipulados en la guia SIM MWG/cg-01/v. 00:2009

INCERTIDUMBRE

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura *k=2" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

NOTAS:

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente. Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio de calibración que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

This certificate is an accurate record of performed measurements results. This certificate may not be partially or totally reproduced. The results of this certificate refer to the moment and condition in which the measurement were made. The issuing laboratory assumes no responsibility for ensuring due to misuse of the calibrated instruments.

Número de páginas del certificado incluyendo anexos:

per of panes of this certificate and documents attached

MAGNITUD

MASA

Autorizo y Aprobi

2021-09-29 Fecha expedicion

Sello





ISO/IEC 17025:2017

18-LAC-026

Firms Link

CERTIFICADO No. LDM-CEB-3929-21

INSPECCIÓN INICIAL

Se inspecciona de manera visual las características tecnicas del instrumento (Capacidad Máx, Capacidad Mín, y División de Escala); se evidencia que sus condiciones de uso y ubicación son adecuadas para llevar a cabo la calibración.

CONDICIONES AMBIENTALES

Las condiciones ambientales existentes en el sitio de calibración y reportadas en este certificado, fueron medidas con instrumentos calibrados y trazables al SI.

	CONDICIONES AMBIENTALES	
Temperatura	Humedad Relativa	Presión Atmosférica
17,0 °C	67 %HR	754 hPa

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.1 de la guia SIM MWG/cg-01/v, 00:2009, se utiliza una carga proporcional al intervalo de medicion del instrumento.

CARGAS APLICADAS	300 kg
Desviación Estandar	0,024

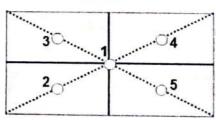
PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5,3 de la gula SIM MWG/cg-01/v. 00:2009, y la carga utilizada para realizar esta prueba fue de 100 kg.

POSICIÓN	Error (kg)
1	0,00
2	0,00
3	0,00
4	0,05
5	0,05

TIPO DE PLATAFORMA

Cuadrada



Domat.



CERTIFICADO No.

LDM-CEB-3929-21

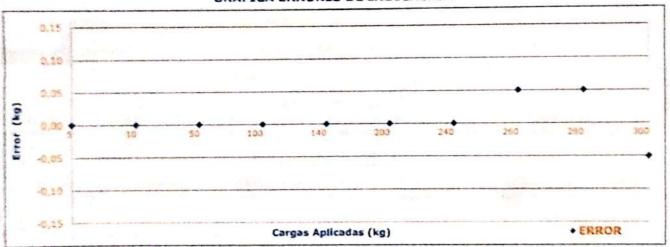
ISO/IEC 17025-2017 18-LAC-026

PRUEBA DE ERRORES DE INDICACION

Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.2 de la guía SIM MWG/cg-01/v. 00:2009.

Cargas Aplicadas (kg)	Error (kg)	Incertidumbre (kg)
5	0,00	6,7E-02
10	0,00	6,7E-02
50	0,00	6,8E-02
100	0,00	7,3E-02
140	0,00	7,8E-02
200	0,00	8,8E-02
240	0.00	9,6E-02
260	0.05	1,0E-01
280	0,05	1,1E-01
300	-0,05	1,1E-01

GRÁFICA ERRORES DE INDICACIÓN



TRAZABILIDAD

Cormat Metrología S.A.S. garantiza la trazabilidad metrológica de los resultados de las mediciones de sus patrones al Sistema Entermacional de Unidades (SI) por medio de una cadena interrumpida y documenta de calibraciones proporcionadas por un laboratorio acreditado y con su incertidumbre de medición asociada.

- Pesa individual 5 kg Clase: GIML M1 con Certificado No. LDM-CEB-3557-21 emitido por DOMAT METROLOGIA SAS.
- Pesa individual 10 kg Clase: 01ML M1.con Certificado No. LDM-CEM-3814-21 y emitido por DOMAT METROLOGIA SAS.
- Juegos de pesas 20 kg Clase: OIML M1 con Certificado No. LDM-CEM-2957-21 / LDM-CEM-2958-21 y emitido por DOMAT METROLOGIA SAS.

OBSERVACIONES

- 1. Los resultados se relacionan solamente con los items sometidos a calibración.
- 2. Les mediciones reportadas en este certificado de calibración garantizan la trazabilidad al sistema internacional de unidades (SI).
- Los datos reportados en este certificado de calibracion junto a las especificaciones tecnicas son suministrados por el cliente, en caso de presentar una novedad por parte del loboratorio se dispondra la informacion en el formato LAB-01-F07 Reporte de calibracion.

FIN DE CERTIFICADO

PBX. 57 (1) 300 3237 - 3103165228 comercial@domatmetrologia.com Carrera 73 B N* 10 A - 17 Ofic 101 Bogotá - Col

www.domatmetrologia.com





ISO/IEC 17025:2017 18-LAC-026

CERTIFICADO No.

LDM-CEB-3930-21

INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL CLIENTE

CLIENTE: Charac

ASOCIACION DE RECICLADORES DE USME ARAUS

DIRECCIÓN

CARRERA 1 No. 98 G - 41 SUR

CTUDAD

BOGOTÁ D.C.

City

DATOS DEL INSTRUMENTO SOMETIDO A CALIBRACIÓN

INSTRUMENTO:

BASCULA DIGITAL

FABRICANTE:

TEXON

Instrument

Manufacturer

MODELO:

TCS

CÓDIGO INTERNO:

NÚMERO DE SERIE:

8301

Internal Code CAPACIDAD MÁXIMA:

300 kg

Serial Number

Maximum capacity

LUGAR DE CALIBRACIÓN:

PUNTO DE PESAJE - (In Situ)

DIVISIÓN DE ESCALA

0,1 kg

Calibration Place

2021-09-27

FECHA DE CALIBRACIÓN:

2021-09-27

FECHA DE RECEPCIÓN: Date of Reception

Date of Calibration

DATOS DEL LABORATORIO

NOMBRE DEL LABORATORIO:

Laboratory Name

DOMAT METROLOGIA SAS.

DIRECCIÓN DEL LABORATORIO Laboratory Address

BOGOTÁ D.C.

CIUDAD:

CARRERA 73 B No 10 A - 17 - Oficina 101

MÉTODO UTILIZADO Para la calibración se emplea el metodo de comparación directa con pesas patron aplicando las pruebas de excentricidad, repetibilidad y errores de indicación asociando los errores obtenidos y estimando las incertidumbres de acuerdo a los lineamientos estipulados en la guia SIM MWG/cg-01/v. 00:2009

INCERTIDUMBRE

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k=2" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente, Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio de calibración que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

This certificate is an accurate record of performed measurements results. This certificate may not be partially or totally reproduced. The results of this certificate refer to the moment and condition in which the measurement were made. The issuing laboratory assumes no responsibility for ensuring due to misuse of the calibrated instruments.

Número de páginas del certificado incluyendo anexos:

MAGNITUD Magnitude

MASA Mass

Autorizo y Aprobó

2021-09-29 Fecha expedición





CERTIFICADO No.

LDM-CEB-3930-21

ISO/IEC 17025:2017 18-LAC-026

Highes 7 (8)

INSPECCIÓN INICIAL

Se inspecciona de manera visual las características tecnicas del instrumento (Capacidad Máx, Capacidad Mín, y División de Escala); se evidencia que sus condiciones de uso y ubicación son adecuadas para llevar a cabo la calibración.

CONDICIONES AMBIENTALES

Las condiciones ambientales existentes en el sitio de calibración y reportadas en este certificado, fueron medidas con instrumentos calibrados y trazables al SI.

Street of the street of the	CONDICIONES AMBIENTALES	
Temperatura	Humedad Relativa	Presión Atmosférica
16,4 °C	59 %HR	754 hPa

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.1 de la guia SIM MWG/cg-01/v. 00:2009, se utiliza una carga proporcional al intervalo de medicion del instrumento.

CARGAS APLICADAS	300 kg
Desviación Estandar	0,05

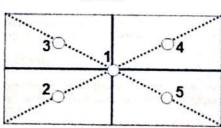
PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.3 de la guia SIM MWG/cg-01/v. 00:2009, y la carga utilizada para realizar esta prueba fue de 100 kg.

POSICIÓN	Error (kg)
1	0,0
2	0,0
3	0,1
4	0,1
5	0,0

TIPO DE PLATAFORMA

Cuadrada



Domat.



CERTIFICADO No.

LDM-CEB-3930-21

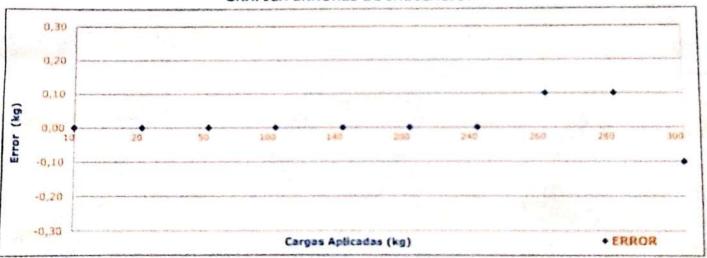
ISO/IEC 17025:2017 18-LAC-026

PRUEBA DE ERRORES DE INDICACIÓN

Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5,2 de la guia SIM MWG/cg-01/v, 00:2009.

Cargas Aplicadas (kg)	Error (kg)	Incertidumbre (kg)		
10	0,0	1,3E-01		
20	0,0	1,3€-01		
50	0,0	1,4E-01		
100	0,0	1,4E-01		
140	0,0	1,5E-01		
200	0,0	1,7E-01		
240	0,0	1,9E-01		
260	0,1	2,0€-01		
280	0,1	2,1E-01		
300	-0,1	2,28-01		

GRÁFICA ERRORES DE INDICACIÓN



TRAZABILIDAD

Domat Metrología S.A.S. garantiza la trazabilidad metrológica de los resultados de las mediciones de sus patrones al Sistema Internacional de Unidades (SI) por medio de una cadena interrumpida y documenta de calibraciones proporcionadas por un laboratorio acreditado y con su incertidumbre de medición asociada.

- Clase: DIML con Certificado No. emitido por .
- Pesa individual 10 kg Clase: OIML M1 con Certificado No. LDM-CEM-3814-21 y emitido por DOMAT METROLOGIA SAS.
 Juegos de pesas 20 kg Clase: OIML M1 con Certificado No. LDM-CEM-2957-21 / LDM-CEM-2958-21 y emitido por DOMAT
- * METROLOGIA SAS.

OBSERVACIONES

- 1. Los resultados se relacionan solamente con los ítems sometidos a calibración.
- 2. Las mediciones reportadas en este certificado de calibración garantizan la trazabilidad al sistema internacional de unidades (SI).
- 3. Los datos reportados en este certificado de calibracion junto a las especificaciones tecnicas son suministrados por el ciiente, en caso de presentar una novedad por parte del laboratorio se dispondra la informacion en el formato LAB-01-F07 Reporte de calibracion.

FIN DE CERTIFICADO



PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN EQUIPOS DE PESAJE

Código: Versión: F-PM-001 01 Página 1 de 1

No. 9028

PROTOCOLO DE				- T-Ar						
KOTOCOLO DE			MANTENIMIEN		DEL INSTR		RIFICACIÓN			1000
OLICITANTE A	וסכו	ACIO					- A	PAUS		
ECHA 20	10 to		14	ar-yc	CARGA N			1-13-		
PARATO RA	icu	A DIC	IATis		CARGA M					
	XO				00,	IKA	e 0	2/4		
ODELO T	-5					EXACTITUD				
RIE C	30				CÓDIGO	N-A	15	29		
BICACIÓN PUR	10	DE DE	SAJE	erion V M	PRÓXIMA IEDICIONES	The second secon	2 - 0	24	71111111111111	
					DE FUNCION					
	CON	ENCIONES	BUENO B		AR R	MALO M	NO	APLICA NA		
LUGAR DE INSTALA		B	TOMACORRIENTE	13		PALANCAS	H		ESFERAS	
SISTEMA MECA		B	CABLEADO EXTERNO	18		BALANCINES			COJINETES	
SISTEMA ELÉC	TRICO	13	CABLEADO INTERNO	B		HERRAJES	-		VENTANAS	=
SISTEMA ELECTRO		B	OTROS	+		COLGANTES	1		OTROS	
OS DATOS ESTÁN D			Kg X g		1	OTRA		TO KT	EMP + C	0,44
	-	EXACTITUD	50000	2.3. EXCE	NTRICIDAD	CARGA PUNTO		DICACIÓN	ERRO	
CARGA	IN	DICACIÓN	ERROR O, OO	-		1		00,0	0,0	
.20	1	0,00	0,00	/4	1 5	2		0,00	0,00	2
100	1 8	00.00	0.00	<i>Y</i>	! ' \	3		00,0	0,0	
200	1 -)	30:00	000	t		4	10	0,00	0,0	0
300		50.20	0,00	3	! 2/	5	10	000	0,0	
UMPLE		SIK	NO			CUMPLE		SIK		NO
									2000	
PERCONS.		N		3. TRABAJO	REALIZAD	IMPIEZA EXTERNA	TAT A	JUSTE DE EXC	ENTRICIDAD	TT
	ARME	4	AJ. EXACTITUD	K		OTRO, CUÁL?	a A		(ON)	MASA
	CERO	ENTIFI				01110, 00742		04.		
PATRON		41117	CHOIS							
	-	THE REAL PROPERTY.	4. MEDI	ICIONES D	ESPUÉS DE	AJUSTE			TAX TO L	7017
	4.1.	EXACTITUD		4.2. EXCE	NTRICIDAD			10 Kg		0,4
CARGA	IN	DICACIÓN	ERROR			PUNTO	The second second second	DICACIÓN	ERRO	
20	1 2	0.00	0,00			1		00,00	-	
60	6	2:00	0,00	1 4	5	2		0,00		
00		0,00	0100	ļ	<u>.</u>	3		0,00	OIC	
500	21	-	0100	1.	1 .	4		50.00		
300	30	O'IO	0.10	3	2/	5 CHADIE	1	2000		NO
200	_	6,00	0,00	42 TD/	ZARILIDAD	DEL PATRÓN UTILIZ	ADO	SI	<u> </u>	110
100		0.00	0,00		ESCRIPCIÓ		M			
80		200.00	5.00	4.3.2. \$		MASAS	101			
40	걸	0.00	0.00		ERTIFICADO	No. CF.M	779	7		
20	1	SIL			ABORATOR		AT			
IMPLE LOS	DATOS C		SON FIELES A LOS OBTE					CIONES DE FAI	BRICA.	
LIIS -	DATOS O	5,10,31,1000				NDACIONES			70110	LFA7.
POUPD	10	stonn	NE -							
					>					
						>				
					T DECISION	4				
LABORÓ TAN	6 0	ANIOS	VERGARA		RECIBI	1/2.	11			
210	-,	71000			1	Marygan	atche	7		
				nings with any						
Cra	. 54 N	0. 37 - 55 9	Sur • PBX: 724 35	51 • Fax	x: 563 94	179 ALDEN: 311	230 352	8 • Bogotá	D.C.	
w.electronicay:	suminis	stros.com	 ventas@electro 	nicaysu	ministros	s.com • service	ciotecnico	@electron	caysuminis	SUOS.CO



F11

PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN EQUIPOS DE PESAJE

Código: Versión: F-PM-001 01 Página 1 de 1

0020

No

								140. 00	4 0	
PROTOCOLO DE			MANTENIMIE	NTO V		VF	RIFICACIÓ	NII		
-1:				TIFICACIÓN	DEL INSTRU					74" "77
SOLICITANTE AS	OC ACI	6N D		CLAD			ME	ARAU.		
FECHA 2007	2 -09	-14			CARGA MA					
APARATO BA		DIGIT	A		CARGA MI		SP			
	EXON				d 010	05 Kg	1 e 0	· / Keg		
MODELO TC						EXACTITUD [
SERIE 83						N. A				
UBICACIÓN OL	OTUS	02 pa	ESAJE		PRÓXIMA		-0	9	113112-20	7 10
2				ÓSTICO Y M						
	T			NDICIONES D			1	NO APLICA NA		
	CONVENCIO	NES	BUENO B	REGULA	RIKI	MALO M PALANCAS		NO AT EIGHT THE	ESFERAS	H
LUGAR DE INSTALA		-	TOMACORRIENTE			BALANCINES	=		COJINETES	
SISTEMA MECA			ABLEADO EXTERNO			HERRAJES	\vdash		VENTANAS	\vdash
SISTEMA ELECT		C	ABLEADO INTERNO	-		COLGANTES	#		OTROS	H_{\perp}
SISTEMA ELECTRO		Ve	OTROS			OTRA	- 13		-	_
LUS DATUS ESTAN DI	2.2. EXACT	Kg	X 9	2.3 EXCE	NTRICIDAD	CARGA		10019		0,210
CARGA	INDICACI		ERROR	E.O. CAUC		PUNTO		INDICACION	ERR	
20	20.0	0	00,00	1		1		100.00	0,6	
60	60 6	00	0,00	7/4	5	2		00,05	010	
100	1,000	00	0,00	7	i Y	3		00.00	3,0	
200	199.	90	0,10	 	7	4		39.95	-0,0	7.7
300	200	75	0.25	3	! 2/	5		00.00	0,0	NO I
CUMPLE	150	SIX	NO			CUMPLE		SI X	4	NO
CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	adding dogwin	Lors's	12-U-53-U-54	3. TRABAJO			114	A HIGHE DE EVO	CATDICIDAD	TI
DES	ARME X		LIMPIEZA INTERN		L	MPIEZA EXTERNA	13-	AJUSTE DE EXC		14605
AJ.	CERO		AJ. EXACTITUI	DIX		OTRO, CUÁL?	K	Ajostf	CON.	Artip 142
PATRON	CEN	TIPIC	CADAS							
1		8070			-anuéa ne	A 1110TF				-
ALTERNATION OF THE STREET, THE	DATE OF THE PARTY	013/43	4. ME	DICIONES D		CARGA		TOOKE	EMP	0.240
	4.1. EXACT		50000	4.2. EXUE	NTRICIDAD	PUNTO		INDICACIÓN		ROR
CARGA	INDICACI		ERROR	_		1	-	100.00		00
20	20,0		0,00	1/.	5	2	_	100,00		100
60	60.0		0,00	-V 4	1 ,			00,00		
100		∞	0,00		<u> </u>	3		29.99		500
200	500%	00	0,00	-\		5	_			
300	284.		0,05	-1/3	1 2/		-	100,00	u 	00
1200	200		0,00	10 70	ZADII IDAD	CUMPLE DEL PATRÓN LITTLE	ZADO	31	Α	NO
100	(00,		0,00			DEL PATRÓN UTILI		17.		
08	60,		0,00		ESCRIPCIÓN			WI		
40	40.0		000	4.3.2. S		01-13		100		
20	20,0		0,00		ERTIFICADO		- N	14+		
CUMPLE		SI X	NO		ABORATORI					
LDS	DATOS CONSIG	NADOS SON				CUMPLEN CON LA	S ESPECI	FICACIONES DE FA	ABRICA .	
N. Santagara	A Land	No. of the last		RVACIONES	Y RECOME	NDACIONES		Harry A.	1) - A.K.	A Child
FOUIDS	CONFO	DOME	-						-	
					1					
ELABORÓ -	10 00	01-1	VEDGA	0.4	RECIBI	0 0/	1	/		
11	الع حد	110 103	V STIPH	IVA	1	Ilm ing	211/10	no		

Cra. 54 No. 37 - 55 Sur • PBX: 724 3551 • Fax: 563 9479 • 661.: 311 230 3528 • Bogotá, D.C. www.electronicaysuministros.com • ventas@electronicaysuministros.com • serviciotecnico@electronicaysuministros.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10001894774

PLACA

SMM687

MARCA

HYUNDAI

LINEA

HD 65

MODELO

2009

CILINDRADA CC

3.907

COLOR

BLANCO

SERVICIO

PUBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

CAMION

TIPO CARROCERÍA

ESTACAS

COMBUSTIBLE

DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ

2810

NÚMERO DE MOTOR D4DB8380081

REG ViN *****

NÚMERO DE SERIE

KMFGA17BP9C104107

NÚMERO DE CHASIS

KMFGA17BP9C104107

REG

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE

IDENTIFICACIÓN

NIT 8001302647

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

HE FECHA IMPORT.

PUERTAS

01639040713281

05/12/2009

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

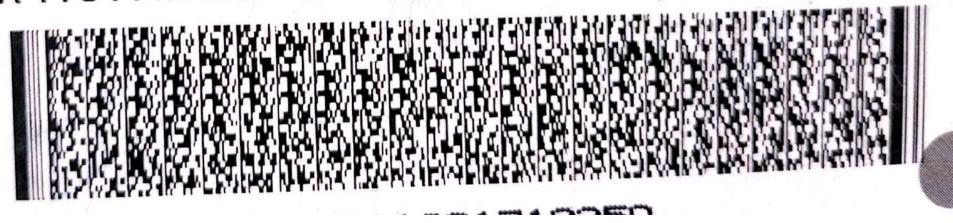
FECHA MATRÍCULA FECHA EXP. LIC. TTO. FECHA VENCIMIENTO

22/12/2009

20/05/2011

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA





Bogotá: 746 0392 (**) #324



Línea Segura Nacional 01 8000 919538



Tarjeta de Asistencia Vehículos



RUPS - Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos Nro. Certificación 202172623387938 Fecha de certificación 10/02/2021

Datos Básicos

Razón Social:

ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA

Sigla:

ARB

Fecha de Inicio de Operaciones:

29/07/1997

R00130264 - 7

Estado del Prestador:

OPERATIVA

Fecha de Constitución:

29/07/1997

Fecha de Inicio de Nuevo Estado:

Representante Legal

Principal

Primer Apellido:

PADILLA

Identificación:

CEDULA DE CIUDADANIA: 51855121

Correo Electrónico: arbesp@gmail.com

Suplentes

Primer Apellido

Segundo Apellido:

HERRERA

Cargo que ocupa:

REPRESENTANTE LEGAL

Nombres: NOHRA

Fecha de Posesión:

16/10/2003

Segundo Apellido

Nombres

Identificación

Domicilio del Prestador

Dirección Principal

Departamento: BOGOTA, D.C.

Tel Contacto 1:

9054997

Tel Contacto 2:

9054997

Correo Electrónico: arbesp@gmail.com

Dirección:

CARRERA 34 No 9-46

Dirección de Notificación

Departamento: BOGOTA, D.C.

Dirección:

CARRERA 34 No 9-46

Municipio: BOGOTA, D.C.

Extensión 1:

Extensión 2:

Centro poblado:

BOGOTA, D.C. Tel Móvil:

3173766728

Fax: 9054997

Centro poblado: Municipio: BOGOTA, D.C. BOGOTA, D.C.

Naturaleza Jurídica

Tipo de Prestador: ORGANIZACION AUTORIZADA

Fecha de Naturaleza:29/07/1997

Clase: PRIVADA

PRESTADOR AREA O ZONA URBANA COOPERATIVA

Tipo de persona jurídica:

Servicios y Actividades

Servicio: ASEO

Número de Suscriptores: MAYOR O

IGUAL A 5001 USUARIOS



Sistema Unico de Información de Servicios Públicos SUI

República de Colombia

RUPS - Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos Nro. Certificación 202172623387938 Fecha de certificación 10/02/2021

Servicios y Actividades

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C. Zona de prestación - URBANO

Actividad: Fed

Fecha Inicio

Fecha Final

Contrato

Fecha Inicio Contrato Fecha Fin Contrato ¿Tiene contrato de prestación?

'sr

29/07/1997

APROVECHAMIENTO

N

N/A

Contratos Servicio

No. Contrato

Fch Expedición Fch

Actualización

Concepto de Legalidad? No. Acto Legalización Fch Legalización



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE





10014925891

PLACA

MARCA

LINEA

MODELO

WDH026

HAFEL

MINYI HFJ1021GBF4

2014

CILINDRADA CC

COLOR

SERVICIO

1.051

BLANCO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

TIPO CARROCERÍA

COMBUSTIBLE

CAPACIDAD KOPSJ

CAMIONETA

PICO (PICK UP)

GASOLINA

530

NUMERO DE MOTOR

DA465QA-1A-3500830-H4

REG

LKHNF1CH9EAU00491

NUMERO DE SERIE

N

NUMERO DE CHASIS

LKHNF1CH9EAU00491

REG

LKHNF1CH9EAU00491

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

LOPEZ ROJAS BLANCA CECILIA

IDENTIFICACIÓN

C.C. 20855167



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 79670048

MOMBBE

JORGE ELIECER OSPINA MANCO

FECHA DE NACIMIENTO

26-04-1975

FECHA DE EXPEDICION

09-03-2021

RESTRICCIONES DEL GONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

SANGRE-RH 0+

DRGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR SDM - BOGOTA D.C.



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

63

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

882013000162659

I/E FECHA IMPORT.

PUERTAS

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

27/11/2013

FECHA MATRICULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

11/12/2013

27/10/2017

ORGANISMO DE TRANSITO

SDM - BOGOTA D.C.

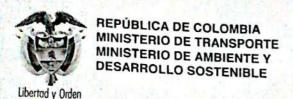


LT06000911175

CATEGORIAS AUTORIZADAS						
CATEGOR		VIGENCIA	SERVICIO			
B 2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMION, BUSETA Y BUS	09-03-2031	PARTICULAR			
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMION, BUSETA Y, BUS	09-03-2024	PUBLICO			



C06002024388







CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES No. 150142753

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado:

CDA SANTA ISABEL SAS

NIT:

901062346

No. de Certificado de

Acreditación:

CLASE:

VIN:

MODELO:

19-OIN-005-001

Fecha de expedición: 2020/11/21

Fecha de vencimiento: 2021/11/21

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CAMIONETA

2014

NRO. MOTOR: DA465QA-1A-3500830-H4

LKHNF1CH9EAU00491

DATOS VEHICULO

PLACA:

WDH026

MARCA:

HAFEI

SERVICIO:

Público

1051

CILINDRAJE:

NRO. CHASIS: LKHNF1CH9EAU00491

LÍNEA:

MINYI HFJ1021GBE4

COLOR:

BLANCO

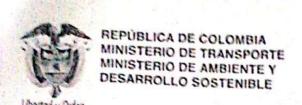
NOMBRE PROPIETARIO:

BLANCA C. LOPEZ R.

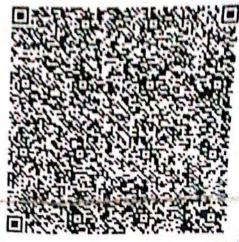
FIRMA DEL RESPONSABLE

JOSE MANUEL DAZA GOMEZ

Concesión RUNT S.A. / Nit 900.153.453-4 / Colombia / Atención al usuario Linea Nacional 018000930060 / www.runt.com.co







CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES No. 150142753

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SANTA ISABEL SAS

NIT:

901062346

No. de Certificado de

Acreditación:

19-OIN-005-001

Fecha de expedición: 2020/11/21

Fecha de vencimiento: 2021/11/21

DATOS VEHICULO

PLACA:

WDH026

CLASE:

CAMIONETA

MARCA:

HAFEI

MODELO:

2014

SERVICIO:

Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE:

1051

NRO. MOTOR: DA465QA-1A-3500830-H4

NRO. CHASIS: LKHNF1CH9EAU00491

VIN:

LKHNF1CH9EAU00491

LÍNEA:

MINYI HFJ1021GBE4

COLOR:

BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO:

BLANCA C. LOPEZ R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JOSE MANUEL DAZA GOMEZ

Concesión RUNT S.A. / Nit 900.153.453-4 / Colombia / Atención al usuario Linea Nacional 018000930060 / www.runt.com.co







NIT, 860 009 578-6

13630100022590	WDH026	CAMPEROS O CAMIONE	PUBLICO		1051	2014
PARALLEROS BANCA HAFEI 2 LINEA MINYI P	HFJ1021GBE4			PICK UP		
DA465QA1A3500830H4		CHARGO IND SERVE KHNF1CH9EAU00491	LKHNF	1CH9EAU0049	1	0.53
DSOINA HANCO TODOS EL FORD		761.690NO DEL TOMADO 3125437030	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUM DEL TOMAGO 7967004	•	BOGOTA D.C
AT1329	10	154005152	No FORMULAS	ю		OTA D.C
74007 Phone Son 7	\$ 188850	STGA TASARUNT \$ 1600	AMPAROS POR VICTO A. GASTOS MEDICOS FARMACEUTICOS Y	QUIRUNGICOS	800	SALARIOS
\$ 568350			B. INCAPACIDAD PER		180 750	MÍNIMOS LEGALES DIARIOS
Miles of the second of the sec	as		D GASTOS DE TRANS Y MOVILIZACIÓN DE	PORTE	10	VIGENTES

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos; Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la eseguradora tiegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procedera a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la

Sefur country terrips as counts his argurentes recommendationicals.

discounte porter sempre su SOAT, las autorgades de Historio en 10 pueden sociolor en Distant nonetti

Altrocarde nation use ac police mad registrate on at RUNT

réale allante ai inumente en que base nationer en police his toner SCAT ingente acumes mutas acquiomicas se avanción pel vartículo y en caso de espoiente de talvato el potro por Locke his cliable de la elektrich de ses victorias del accidente

MODERN BURGAT BY ARREST AUTOMARIES

En casa de accidente de transla

risi aspulen restulta herido, debe ses alondado por el prestador de certains at Jupat see accidente sempre que tanga la capacidad para sumbir le atenuán Michigan por les victores

Hereful president de servicios de usual del parti puede tiegares a eleran richina) de enclosences de transico (esticado 195 Decreto Lay 663 de 1993). En caso combanto denunció ante la Superintendencia Nacional de Saluz.

Fina his guelos médicos, el cobro esse la asequiadora o el Fosyga lo debe restico la ineciación presundora de servicios de exitid

offers presignal to recommendo pree to companio exeguradors no se require bount o spriperou.

Profession de datos personales.

tion to emportante conducte de aceptar y no devocirer la presente y en comptimiento de la thermostrobad officials de protection de datus percursos mendicato que ne autorizado a begunte del Estado S.A. y Segunte de Vida del Estado S.A. para que me dutos seati because our lines do la posición y ejecución integral del contrato de seguras so quales serán cualdo en una basa de Datos cuyo responsable son LAS ASEGURADORAS.

Internal puedan facial transferencia internacional cuando sea necesario para la prestación feet services. Using cools mandated is requires at testartients on sus dates, an como a Subsect actualizat y rectificat la autornações de conformidad con la política de tratamiento the date the business properties as the properties are secured as the sec